



**Informe de
Resultados de
Evaluación del
Programa
Presupuestario
“Educación
Básica”**

**Gobierno
Municipal de
Ixtapaluca
2023**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2023 EVALUACIÓN DE PROCESOS

“Lugar donde se moja la sal”



ÍNDICE

.....	0
1. Resumen ejecutivo.....	2
2. Introducción.....	5
4. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo.....	12
5. Descripción y análisis de los procesos del programa.....	49
6. Hallazgos y resultados.....	55
7. Recomendaciones y conclusiones.....	58
8. Anexos.....	62
Anexo I. Ficha técnica de identificación del programa.....	62
ANEXO II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos evaluación de procesos del programa.....	65
Anexo III. Flujogramas del programa.....	75
Anexo IV Grado de consolidación operativa del programa.....	83
Anexo V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del programa.....	84
Anexo VI. Propuesta de modificación a la normatividad del programa.....	98
Anexo VII. Análisis FODA del programa.....	99
Anexo VIII. Recomendaciones del programa.....	100
Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del programa.....	101
Anexo X. Trabajo de campo realizado.....	102
Anexo XI. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa presupuestario “Educación Básica”.....	106
Evidencias de la Evaluación de procesos del Programa Presupuestario Educación Básica:.....	108

1. Resumen ejecutivo

El objetivo de este documento es analizar la estrategia de implementación de los cuatro esquemas de intervención y su articulación con programas que otorgan financiamiento para proyectos

productivos mediante la revisión y comparación de los procesos de implementación, en coordinación con los diferentes programas a través de los cuales operan. Específicamente, este documento lleva a cabo una descripción general, revisión y análisis en gabinete y campo de las estrategias de implementación, procesos y aspectos que contribuyen a los resultados de las cuatro intervenciones.

El propósito fundamental del análisis, monitoreo y evaluación de los programas presupuestarios ejecutados en el ejercicio fiscal 2022 es determinar la pertinencia, el logro de los objetivos y metas; así como la eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, asegurando que el presupuesto asignado materialice y consolide resultados.

La construcción de los cimientos de un Municipio fuerte, capaz, eficiente, a la vanguardia de los actuales y los emergentes problemas y necesidades que presenta la ciudadanía de Ixtapaluca preocupa y ocupa desde el primer día de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, por lo cual se ha asumido la responsabilidad y el compromiso con el pueblo de Ixtapaluca para tomar las acciones fuertes pertinentes, así mismo para poder materializar la cuarta transformación en nuestro Municipio, buscando resaltar como punta de lanza del Desarrollo y lograr ser una potencia Municipal en nuestra entidad federativa y el país.

El deber nos obliga evaluar nuestros proyectos y programas presupuestarios, con rigidez técnica y metodológica, con el propósito de tener un panorama amplio acerca de los procesos de los programas presupuestarios. El eje principal para llevar a cabo la descripción y el análisis de la implementación de las intervenciones es el “Modelo General de Procesos” que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) para la Evaluación de Procesos de Programas de Desarrollo Social. Este modelo contempla como los principales procesos: la planeación, la difusión, la solicitud de apoyos, la selección de beneficiarios, la producción de bienes y servicios, la distribución de bienes y servicios, la entrega de apoyos y el seguimiento y monitoreo. Esta evaluación toma en cuenta los siguientes temas: descripción de los procesos operativos, identificación de unidades de análisis, insumos y recursos, productos, sistemas de información, coordinación, pertinencia del proceso, opinión de los actores y mecanismos de satisfacción.

Bajo la tesitura del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, se genera la evaluación en materia de procesos, el sistema de Planeación democrática tiene la finalidad de asegurar el Presupuesto Basado en Resultados, cuyo objetivo es mantener el control del gasto y la creación del valor público; realizado mediante una serie de pasos sistemáticos, los cuales son: la planeación, programación, elaboración del presupuesto, seguimiento y evaluación.

Adicionalmente, el programa Anual de Evaluación proporciona elementos, herramientas e instrumentos metodológicos, así como técnicos para el seguimiento y diagnóstico de los programas

presupuestarios evaluados, en este caso en materia de procesos, la evaluación nos permite analizar mediante trabajo de campo si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión. Tal evaluación nos muestra una radiografía objetiva, lo cual proporciona al Gobierno Municipal tomar las decisiones institucionales pertinentes para timonear y reorientar las políticas públicas Municipales y mejorar la ejecución de la gestión operativa de los programas presupuestarios.

Siguiendo el sistema de Evaluación de Desempeño (SED) en concordancia con el sistema de Gestión Municipal (SEGEMUN) la evaluación de Procesos es fundamental para garantizar la correcta utilización de los recursos públicos, tal acción fortalece la Gobernanza, derivado a que los procesos implementados en los programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2022 impactan directamente a la ciudadanía de Ixtapaluca.

Los programas presupuestarios evaluados en materia de procesos están contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal, documento rector de las acciones gubernamentales implementadas en el periodo de Gobierno 2022-2024, específicamente durante en el ejercicio fiscal 2022. El objetivo principal del Plan de Desarrollo Municipal es perfilar a la Administración Pública del Municipio de Ixtapaluca como un Gobierno de Resultados, cuyas intervenciones institucionales se deben observar con transparencia y a su vez, se pueda medir sus logros y avances mediante el proceso de evaluación sujetándose a los indicadores.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Municipal guarda una profunda alineación y concordancia con el Plan de Desarrollo Estatal 2017-2023 y el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024 así como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y en consecuencia se logra certeza en alcanzar los objetivos institucionales planteados por los distintos documentos rectores de la Administración Pública de los diferentes niveles de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal) así como de los tratados internacionales en los que está suscrito México como país y en este caso Municipio comprometido con el desarrollo sustentable.

Siguiendo lo fundamentado en los Artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 48, 54, 61, numeral II inciso c), 62, 71, 79, 80, 81 y 82 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 129 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 15, 31 fracciones XXI, XXXV, XXXIX y XLVI, 48 fracciones XVI y XVII, 69 fracción I, inciso b), 72, 74 fracción II, 79, 83, 84, 85, 95 fracción XV y XVII, 101 fracción I, 103, 114 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1 fracciones I, II y IV, 7, 19, fracción I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, y IX, 22, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 1 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 285, 293, 294, 295, 327, 327-A y 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en razón de la necesidad de un abordaje adecuado, se publicó **el Programa Anual de Evaluación (PAE) de programas presupuestarios (Pp) del Gobierno Municipal de Ixtapaluca para el Ejercicio Fiscal 2022.**

La Dependencia Administrativa y Programa Presupuestario evaluado es el siguiente:

I- Dirección de Educación del Ayuntamiento de Ixtapaluca

02050101 Educación Básica: “Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria, secundaria conforme a los programas de estudios establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación, y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo”.

2. Introducción

El presente documento describe la Evaluación del Programa Presupuestario 02050101 Educación Básica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022, es por ello que, se implementó de manera interna un abordaje técnico, estructurado conforme la Planeación Estratégica que busca el logro de objetivos siguiendo el marco del Sistema de Planeación Democrática para

el Desarrollo del Estado de México y Municipios, con la finalidad de eficientar los recursos públicos, para ello se lleva a cabo el Presupuesto Basado en Resultados, cuyo fin es mantener el control del gasto y crear el valor público.

La Dirección de Planeación, Programación y Evaluación de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, fue la Dependencia que publicó el *Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023* y a su vez, evaluó el Programa Presupuestario **02050101 Educación Básica**, dando acompañamiento técnico a la dependencia evaluada (Dirección de Educación).

La Evaluación de Procesos se generó por conducto de un análisis de gabinete y con base en los Términos de Referencia (TDRs) correspondientes al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL). Así como trabajo en campo mediante el análisis cualitativo como cuantitativo de los procesos en la práctica.

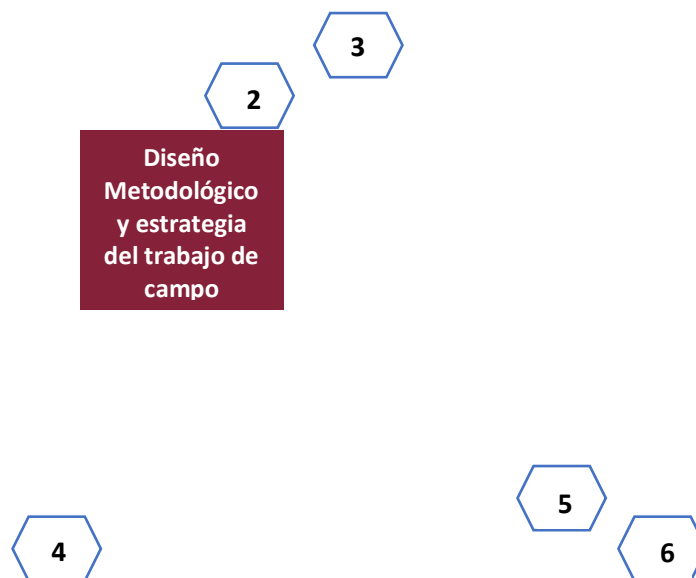
En adición, es importante precisar que la Evaluación de Procesos implementada por la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, por conducto de la Dirección de Planeación Programación y Evaluación, generó un análisis sistemático de la gestión operativa del Programa que permitió valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa permitiendo hacer recomendaciones que instrumenten mejoras.

La actual Administración Pública Municipal de Ixtapaluca identificó y seleccionó de manera técnica, objetiva y metodológica los programas presupuestarios evaluados en materia de procesos. Ixtapaluca al ser un Municipio con una importante densidad demográfica, es imprescindible la Atención a la ciudadanía en materia de la educación en el territorio, aspecto axial en el progreso, por lo cual estratégicamente se escogió el Programa presupuestario de **02050101 Educación Básica** para su seguimiento y evaluación.

La Evaluación en materia de procesos está estructurada de la siguiente manera:

6

Descripción y análisis de los procesos del Programa



3.- Descripción del Programa

Programa Presupuestario	Dependencia Evaluada	Tipo de Evaluación	Ejercicio fiscal evaluado
02050101 Educación Básica	Dirección de Educación	Procesos	2022

3.1 Problemática que pretende atender

“Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme

a los programas de estudios establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Población Potencial	Unidad de Medida	
Escuelas de nivel básico	378 escuelas	
Población Potencial	90,602 alumnos	
Población Objetivo (Metas de actividades)	Unidad de Medida	Cantidad
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	2024
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	100
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40
Población Atendida	Unidad de Medida	Cantidad programada Anual
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	1919
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	0
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40

Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos de los formatos PbRM del Gobierno de Ixtapaluca, 2022.

3.2 Contexto y las condiciones en las que operó el Programa presupuestario

3.2.1 Educación básica

De acuerdo al Plan de Desarrollo Municipal, la Educación en materia de infraestructura, representa un tema preocupante, el cual implica analizar diversos aspectos que influyen en la calidad educativa, el bienestar de los estudiantes y el impacto ambiental dentro de las Escuelas de Nivel Básico, Media Superior, Superior y Educación para Adultos distribuidas en todo el territorio municipal de Ixtapaluca.

En los planteles educativos del Municipio encontramos importantes necesidades, como el mobiliario, la infraestructura, baños, acceso a los servicios básicos, luz, agua, mantenimiento, incentivos a los alumnos, la falta de apoyo al personal de conserjes y secretarias, entre otros. Por lo anterior, resalta que existen obstáculos y retos que se deben atender ya que representan un asunto público en el Municipio de Ixtapaluca, donde hay un total de 378 Escuelas de Nivel Básico, con una matrícula escolar de 90,602 alumnos adscritos al Sistema Educativo Estatal y Federal y hasta el día de hoy no ha sido posible atacar el problema debido a la falta de recurso presupuestario a nivel Federal, Estatal y Municipal.

3.3 Normatividad vigente que conducen a la generación y entrega de los bienes y/o servicios que contribuyen al logro de sus objetivos (fundamentación de los procesos)

Federal.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Educación;
- Ley General de Cultura y Derechos Culturales;
- Ley para la Coordinación de la Educación Superior;
- Ley de Planeación;
- Ley General de Desarrollo Social;
- Ley de Profesiones;
- Ley General de Servicio Social;
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y
- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

Estatal.

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México;
- Ley Orgánica Municipal del Estado de México;
- Ley de Educación del Estado de México;
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México;
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México;
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios;
- Ley de Servicio Social del Estado de México;
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios;
- Reglamento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios;
- Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Municipal

- Bando Municipal de Ixtapaluca;
- Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024;
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca;
- Manual de Organización General de la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca;
- Reglamento interno de la Dirección de Educación del Municipio de Ixtapaluca;
- Manual de Organización de la Dirección de Educación del Municipio de Ixtapaluca;

3.4 Operación del Programa

Con base en lo analizado en la programación ejecutada del 2021, encontramos elementos importantes a resaltar por la entonces Administración Pública, principalmente por el hecho de que el 2022 se caracterizó por el cambio del paradigma en el ejercicio de Gobierno por parte de la nueva administración Pública Municipal de Ixtapaluca.

El programa presupuestario ejecutado en el 2021 mencionaba su objetivo:

Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudios establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, así mismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Los Bienes y/o servicios que ofrecía el Pp eran:

- 1- Beneficio escolar pago de Conserjes y secretarias.
- 2- Programa invernal del Frío.
- 3- Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas.
- 4- Equipamiento mobiliario a Escuelas.

Población Objetivo (Metas de actividades)	Unidad de medida	Cantidad programada Anual
Beneficio escolar pago de Conserjes y secretarias.	Beneficiarios	10,208.00
Programa invernal del Frío.	Chalecos	64,000.00
Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas.	Gestión de mejoramiento	20.00
Equipamiento mobiliario a Escuelas.	Mobiliario	7,000.00
Población Atendida:	Cantidad programada Anual	Porcentaje Alcanzado
Beneficio económico a Conserjes y secretarias.	10,208.00	99.99%
Programa invernal del Frío.	64,000.00	100.00%

Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas.	20.00	100.00%
Equipamiento mobiliario a Escuelas.	7,000.00	100.00%

Fuente: Formatos PbRM 02ª del Gobierno Municipal de Ixtapaluca, 2019.

El cambio de paradigma mencionado en líneas anteriores se ve reflejado en la utilización responsable del presupuesto público, en los PbRM anuales detectamos en sus metas de actividades implementadas en el programa presupuestario educación básica la mala focalización, diagnóstico y atención a la necesidad de mejores condiciones al ecosistema educativo de Ixtapaluca, sus actividades: Beneficio escolar pago de Conserjes y Secretarías, Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas, eran actividades positivas, no obstante por cuestiones políticas se desviaban del propósito, Programa invernal del Frío y Equipamiento mobiliario a Escuelas eran actividades mal focalizadas, ese tipo de intervenciones no demostraron de manera empírica y teórica que esa intervención era la adecuada para mejorar el ecosistema educativo.

En contraste en el ejercicio fiscal 2022 hubo una reorientación y otra implementación de actividades encontradas en el PbRM 02ª.

Document title: Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios. Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Anual 2022. Presupuesto Basado en Resultados Anual.

Código	Descripción de las Metas de la Actividad	Unidad de Medida	Cuentas Programadas Anual	Cuentas Ejecutadas de Metas Programadas			
				Importe Programado	%	Importe Ejecutado	%
347	Beneficio Escolar Pago de Conserjes y Secretarías	Personas	3,700.00	300.00	8.11%	300.00	8.11%
348	Mejoramiento y equipamiento a Plantales (Beneficio y Pasadizos) mediante el programa "Impulsando la Calidad"	Personas	150.00	150.00	100.00%	150.00	100.00%
349	Becas a la excelencia académica	Personas	150.00	150.00	100.00%	150.00	100.00%
350	Compra de Materiales para el Mantenimiento e Insumos Educativos	Personas	40.00	100.00	250.00%	100.00	250.00%

Población Potencial	Unidad de Medida	
Escuelas de nivel básico	378 escuelas	
Personas	515 personas	
Alumnos	90,602 alumnos	
Población Objetivo (Metas de actividades)	Unidad de Medida	Cantidad programada Anual
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	2024
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	100
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40
Población Atendida	Unidad de Medida	Cantidad Atendida
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	1919
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	0
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40

En el 2022 cambiaron enormemente las metas de actividades contempladas en el Pp de Educación Básica, como se puede observar en el contraste, cambiaron por procesos y procedimientos propios de nuevas metas de actividades, se observa que hubo un nuevo enfoque al tratamiento de las mejoras al entorno educativo y en la actual administración la dotación y asistencia a las necesidades educativas no se involucraron cuestiones políticas, los procesos de gestión operativa se implementaron con objetividad, universalidad y transparencia, logrando alcanzar resultados positivos institucionales.

4. Diseño metodológico y estrategia del trabajo de campo

La Evaluación de Procesos al ser un estudio de carácter técnico se implementó una metodología acorde a la naturaleza de la evaluación a través de diversas estrategias de corte analítico, las cuales tienen por objetivo entender la dinámica del diseño y la implementación del Programa.

La evaluación de procesos llevada a cabo por el sujeto evaluador analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión, lo anterior por conducto de las entrevistas a operadores y encuestas a los beneficiarios del programa presupuestario.

4.1 Análisis de gabinete.

En el caso de la gestión operativa en relación al contexto en el que opera el Programa Presupuestario se debe entender las diversas vertientes multifactoriales en las que operó el Programa Presupuestario, el contexto en que operó el Programa presupuestario fue en el territorio Municipal de Ixtapaluca y sus comunidades así mismo que el Programa presupuestario tenía una cobertura para toda la población potencial de 378 escuelas y 90,602 alumnos.

El ejercicio fiscal 2022 se caracterizó por el cambio de administración y de partido político Gobernante, anteriormente la atención a la educación estaba determinada acorde a la preferencia política u organizacional, el hito que marco esta administración de la atención a las necesidades verdaderas se ve reflejado en el cambio de las metas de actividades:

2021	Cantidad programada anual	2022	Cantidad programada anual
Beneficio escolar pago de Conserjes y secretarias.	10,208.	Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	2024
Programa invernal del Frío.	64,000.	Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	120
Mejoramiento de Infraestructura en Escuelas.	20	Becas a la excelencia académica	100
Equipamiento mobiliario a Escuelas.	7,000	Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	40

Fuente: Elaboración propia, con datos de los formatos PbrM del Gobierno de Ixtapaluca, 2023.

El programa presupuestario "Atención Médica" en el ejercicio fiscal 2022 presentó las anteriores modificaciones, en el año evaluado se vislumbra como el programa presupuestario junto con sus procesos se adaptaron a la nueva normalidad que presentaba el contexto social y político del Municipio, en suma, el contexto institucional también se modificó y se actualizaron todos los documentos normativos, alineándose a la visión política-administrativa del actual Gobierno de Ixtapaluca, encabezado por el Presidente Municipal, tales documentos como El Plan de Desarrollo Municipal, Bando Municipal, Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Ixtapaluca, Manual General de la Administración de Ixtapaluca, así como los documentos normativos del sujeto evaluado llámese reglamento interno, Manual de organización y Manual de procedimientos. Finalmente de la tabla anterior se pueden precisar lo siguiente:

- Se aumenta la cantidad de apoyos a conserjes y/o secretarias entregándolo de manera directas sin intermediarios.
- Se eliminó la meta de actividad Programa invernal del Frío, por el poco impacto en mejorar el entorno educativo de las escuelas de nivel básico.

- Se implementó el Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa “Reparando tu butaca” el cual está proyectado a atender y abonar al entorno educativo de las escuelas de Nivel básico.
- Se programaron Becas a la excelencia académica para niños de nivel básico.
- Se eliminó el Equipamiento mobiliario a Escuelas.
- Finalmente se aumentaron la Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos pasando al doble.

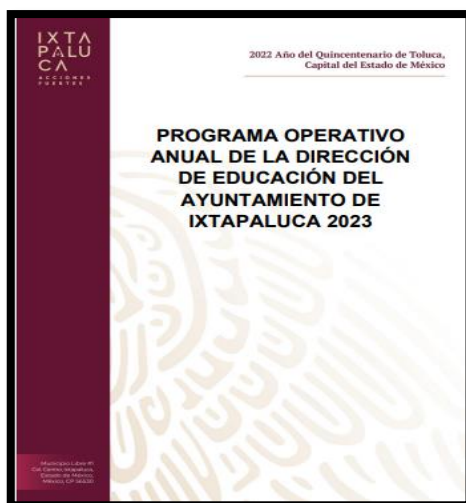
El equipo evaluador encontró los siguientes datos:

- a) La normatividad aplicable (leyes, reglamentos, reglas de operación, lineamientos, manuales de procedimientos, entre otros).

Contenida dentro del Anexo I, la normatividad Federal y Estatal es adecuada, en el caso de la normatividad Municipal, los reglamentos internos y los manuales de procedimientos tienden a actualizarse periódicamente con el objetivo del correcto uso de la norma, las Reglas de operación de las convocatorias para proporcionar en conjunto elementos necesarios para mapear los procesos evaluados del Pp.

- b) Diagnóstico y estudios de la problemática que el Programa pretende atender.

El rubro anterior se cumple por conducto del Programa Operativo Anual (POA 2022) documento imprescindible para la construcción del Anteproyecto y el proyecto mismo que aterriza en la base Programática del ejercicio fiscal 2022, tal Documento de la Dirección de Educación mapea y genera un diagnóstico oportuno de los distintos rubros necesarios para la intervención Gubernamental.



c) Diagnósticos y estudios del marco contextual en el que opera el Programa.

Para la comprensión del inciso c) se debe retomar el punto 4.1 del presente documento, donde se encuentra el contexto social e institucional en donde se aborda a profundidad la evolución y cambio del programa presupuestario.

d) Matriz de Indicadores para Resultados, del ejercicio fiscal a ser evaluado y Documentos asociados al diseño.

Programa presupuestario: Educación Básica Objetivo del programa presupuestario: Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo. Dependencia General: 000 Educación Cultural y Bienestar Social Pilar o Eje transversal: Pilar 1: Social Tema de desarrollo: Educación Inclusiva y de calidad					
Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia y Tipo		
Fin					
Contribuir a mejorar los servicios de educación, mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	$\frac{\{Infraestructura\ física\ educativa\ mejorada\ en\ el\ año\ actual\} - \{Infraestructura\ física\ educativa\ mejorada\ en\ el\ año\ anterior\} - 1}{100}$	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	N/A
Propósito					
Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas.	Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	$\frac{\{Certificaciones\ de\ escuelas\ dignas\ a\ planteles\ educativos\ en\ el\ año\ actual\} - \{Certificaciones\ de\ escuelas\ dignas\ a\ planteles\ educativos\ en\ el\ año\ anterior\} - 1}{100}$	Anual Estratégico	Datos de la SEP. Fuente y datos del IMIFE.	Los planteles educativos son susceptibles a la certificación de "Escuela Digna" que emite el gobierno federal.
Componentes					
1. Planteles educativos de nivel básico mejorados.	Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados.	$\frac{\{Planteles\ educativos\ de\ nivel\ básico\ mejorados\} - \{Planteles\ educativos\ de\ nivel\ básico\ programados\ a\ mejorar\} - 1}{100}$	Semestral Gestión	Datos de la SEP del GEM. Fuente y datos del IMIFE.	La participación social promueve, mediante el involucramiento de la comunidad escolar y el gobierno, el mantenimiento de las condiciones físicas del plantel educativo a largo plazo.
2. Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	$\frac{\{Becas\ para\ el\ nivel\ de\ educación\ básica,\ otorgadas\} - \{Becas\ para\ los\ niveles\ de\ educación\ básica\ programadas\} - 1}{100}$	Semestral Gestión	Fuente de datos del SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La Secretaría de Educación otorga las becas para continuar en la permanencia escolar.
Actividades					
1.1. Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos.	Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	$\frac{\{Mantenimiento\ y\ equipamiento\ a\ planteles\ educativos\ realizados\} - \{Mantenimiento\ y\ equipamiento\ a\ planteles\ educativos\ programados\} - 1}{100}$	Semestral Gestión	Fuente y datos del IMIFE	El IMIFE realiza los estudios que permita definir las acciones para el desarrollo de Programas de Mantenimiento y Equipamiento de espacios educativos.
2.1. Validación de solicitudes para becas.	Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	$\frac{\{Solicitudes\ para\ becas\ validadas\} - \{Solicitudes\ para\ becas\ recibidas\} - 1}{100}$	Semestral Gestión	Fuente de datos de la SEP del GEM. Registro de Becas para la educación básica	La SEP del GEM cuenta con programas de apoyo para educación básica.

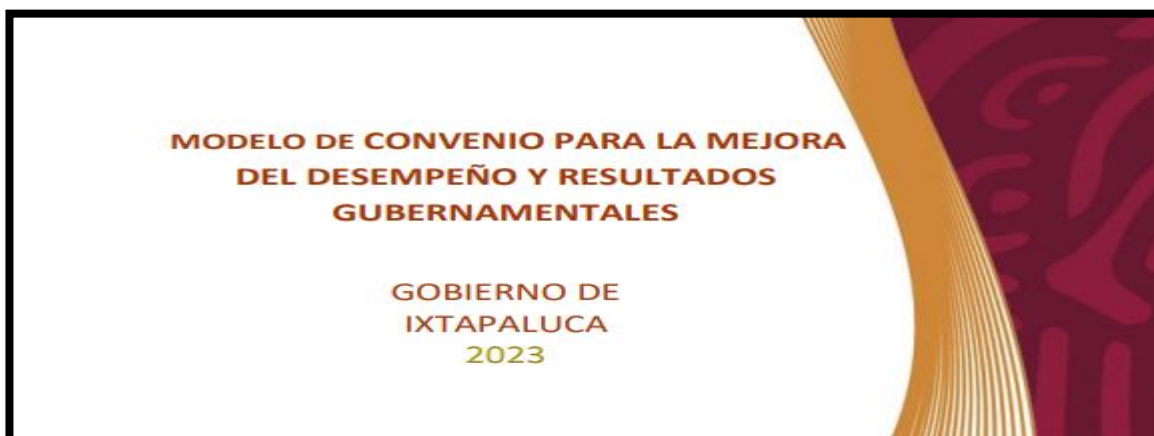
e) Sistemas de información.

Son con las que se cuenta de la base de datos física y digitales incluida en los Anexos y especificada en el informe de las entrevistas y encuestas, entendido lo anterior como la digitalización de los libros florete, y formatos físicos construidos por el sujeto evaluado y aplicado a los beneficiarios del programa presupuestario, se carece de un padrón altamente especializado y sistematizado, elemento que será retomado en páginas posteriores y puntualizado en los ASM.

f) Evaluaciones del programa.

Por conducto de los formatos PbRM se evalúa trimestralmente el programa presupuestario y la aplicación del PAE que es una evaluación específica que puede ser en distintas materias, en suma, se puede incluir el Informe de Gobierno, el cual es un concentrado de los logros y metas alcanzadas en el ejercicio fiscal generado, en este caso el 2022.

- g) Documentos de trabajo, institucionales e informes de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora.



El documento compromete al sujeto evaluado (Dirección de Educación) a atender las recomendaciones y hallazgos sugeridos por el sujeto evaluador mismo que fueron señalados en la evaluación y en los Aspectos susceptibles de Mejora (ASM) para la mejor implementación del programa Presupuestario del Gobierno de Ixtapaluca por conducto de la Dirección de Educación.

- h) Estrategia de integración de beneficiarios y de padrón del Programa.

El programa presupuestario “Atención Médica” solo cuenta con los registros del libro florete de los visitantes y los formatos físicos generados por el sujeto evaluado y aplicados a los beneficiarios del programa, de los cuales esos formatos físicos fueron digitalizados, se carece de un padrón altamente especializado y sistematizado, elemento que será retomado en páginas posteriores y puntualizado en los ASM.

4.2 Análisis Cualitativo

La técnica de investigación cualitativa aplicada a la evaluación de procesos del Programa presupuestario Atención Médica fueron las entrevistas y encuestas a actores clave, tanto a los beneficiarios del programa como a los operadores del mismo. El sujeto Evaluador diseñó y aplicó el modelo de entrevistas y encuestas aplicadas a los actores clave del programa como se observa en lo siguiente:

Entrevista a Operadores.

DATOS DEL ENTREVISTADO	
Nombre:	
Puesto:	
Antigüedad en el puesto:	
Antigüedad en la dependencia:	
Temas generales a cubrir	
<i>¿Cómo difunden el programa?</i>	
<i>¿A qué área pertenece?</i>	
<i>¿Qué actividades desempeña?</i>	
<i>¿Ha participado con anterioridad en otro programa como operador?</i>	
<i>¿Identifica a los principales actores del programa?</i>	
<i>¿Cuántas coordinaciones y áreas están involucradas en la operación del programa? ¿Cuáles son?</i>	
<i>¿Cuántas áreas participan en la creación de los procesos del programa? ¿Cómo participan?</i>	
<i>¿Cuáles son los sistemas de información con los que cuenta el programa?</i>	
<i>¿Cuál es el principal problema operativo del programa?</i>	
<i>¿Conoce la normatividad del programa?</i>	
<i>¿Genera problemas operativos o cuellos de botella dicha normatividad?</i>	
<i>¿Existe coordinación inter o intra institucional para la operación del programa? ¿Cómo se da dicha coordinación?</i>	
<i>¿Cree que en los procesos del programa exista un cuello de botella? ¿Cuál y por qué?</i>	
<i>A su percepción ¿Son eficaces los procesos del programa?</i>	
<i>¿Tiene alguna sugerencia para mejorar la operatividad del programa?</i>	

Encuesta a Beneficiarios.

Nombre:

Instrucciones: lea cuidadosamente las preguntas y marque con una (x) la alternativa que crea conveniente

Servicio recibido:

Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Becas a la excelencia académica	Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos
----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

- Desde el momento que usted es seleccionado como beneficiario hasta el momento en que recibe el apoyo ¿Cuánto tiempo transcurre?
 - 1 semana
 - 2 semanas
 - 3 semanas o más
- ¿Cómo se enteró del servicio?
 - Redes sociales
 - Evento Público
 - Página del Municipio
 - Invitación de un conocido
 - Otro
- Posterior a la obtención del apoyo ¿Se contactan con usted para seguimiento y evaluación?
 - Sí
 - No
- ¿Qué tipo de información personal le piden para ser beneficiario y cómo?
- El apoyo que recibió ¿De qué manera lo beneficio?
- ¿Cuántas personas, puede identificar, que participen para que usted obtenga el apoyo?

- a) 1 persona b) personas c) 5 o más personas

<i>entrevistador:</i>	<i>José francisco Alcaraz rodríguez</i>
<i>entrevistados:</i>	<i>coordinadores del programa presupuestario "educación básica"</i>
<i>lugar:</i>	<i>oficinas de la dirección de educación</i>

Sugerencias o comentarios para mejorar la obtención del servicio

El siguiente informe arroja los datos cualitativos encontrados en las entrevistas a los actores clave inmersos en la ejecución del programa presupuestario "Educación básica".

Informe de entrevista

En nuestro carácter de Sujeto Evaluador, informamos previamente al sujeto evaluado, La Dirección de Salud, que nos dirigiríamos en una fecha y horario determinado a aplicar entrevistas formuladas por el sujeto Evaluador, la notificación fue por conducto de medios Institucionales y Oficiales. El día acordado entre el sujeto evaluado y evaluador, el entrevistador *José francisco Alcaraz rodríguez* en su carácter de enlace para los trabajos del Programa Anual de Evaluación 2023 junto a otros miembros adscritos a la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación se trasladaron las instalaciones de la Dirección de educación (sujeto evaluado) y entrevistaron a los operadores del Programa Presupuestario "Educación Básica".

Metodología

La elección de los entrevistados fue en razón de aquellos servidores públicos que operaron el programa presupuestario "Educación Básica". La Dirección de Educación de Ixtapaluca cuenta con 9 servidores públicos que realizan distintas tareas en la Dependencia y **ejecutan el programa presupuestario**, brindan los servicios y están inmersos en los Procesos. De acuerdo al Organigrama institucional del sujeto evaluado, se encontró que hay una Dirección, una subdirección, una coordinación general, cinco coordinaciones y siete jefaturas en la cual están distribuidos los nueve servidores públicos, como se abordara más adelante, los 9 servidores públicos están clasificados en dos bloques acordes a sus funciones, operativas y administrativas.

La estructura y conformación de las entrevistas a los actores clave fueron generadas en dos vertientes, la primera diseñada metodológicamente dirigida para los operadores del Programa presupuestario con el **objetivo de saber cuál era su nivel de conocimiento al respecto de la ejecución del programa presupuestario**, y saber su grado de alineación a lo diseñado por el programa presupuestario. Las entrevistas contenían un apartado con la información básica del actor clave como: Nombre, Puesto, Antigüedad en el puesto, Antigüedad en la dependencia y contaba con quince preguntas abiertas para tener

información más nutrida al respecto, como se muestran en apartados anteriores.

Gráfica 1.



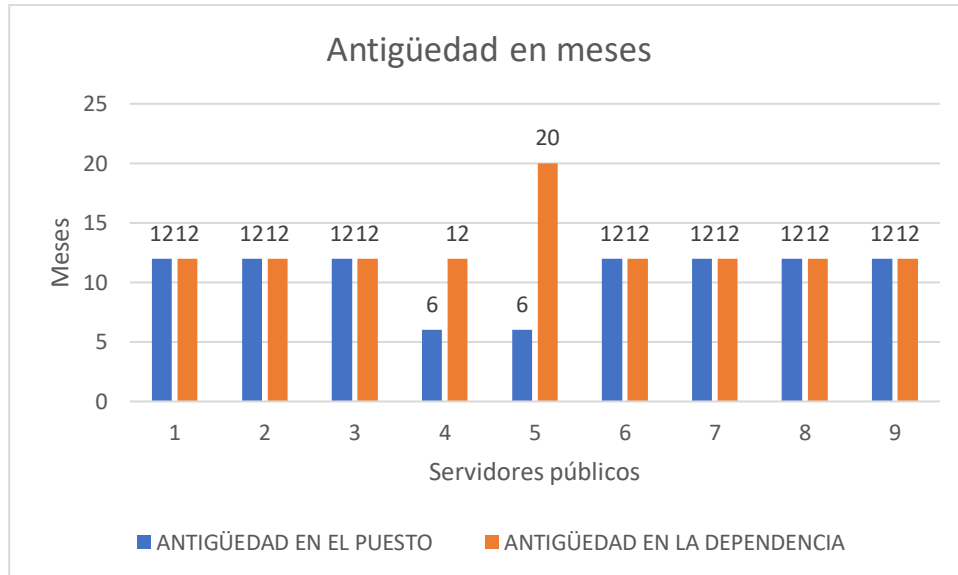
Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

Es importante empezar clarificando al respecto, se clasificaron sus respuestas en dos bloques, con respecto a las actividades que desempeñan, se les cuestionó ¿Qué actividades desempeñan? los 9 entrevistados dieron su respuesta ; Los administrativos los cuales están más orientados a la parte de la planeación y diseño del programa presupuestario “Educación Básica”, por otro lado el bloque de los Operativos, en referencia a los servidores públicos que operan el programa presupuestario que están inmersos en la ejecución de los procesos .

- **3** Servidores Públicos se identificaron en la elaboración de actividades **Operativas**.
- **6** Servidores Públicos se identificaron en la elaboración de actividades **Administrativas**.

Lo anterior nos permite precisar que **3 Servidores Públicos** consideran que sus actividades realizadas son de carácter operativo, entendidos como los especialistas o personal que ejecuta directamente el programa presupuestario, así como los auxiliares que están dentro de la ejecución del programa, en contraste **6 Servidores Públicos** constatan que sus actividades cotidianas son de carácter Administrativas en relación a la programación, difusión y relación indirecta con la ejecución.

Gráfica 2.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

De los entrevistados, se les cuestionó acerca del tiempo que tenían desempeñándose en el puesto, ya sea como operativo o Administrativo, así como en la dependencia; La gráfica está clasificada en meses, la barra azul midió la antigüedad en el puesto, en cambio la barra naranja midió la antigüedad en la dependencia resultando lo siguiente:

- 1 Servidor público tenían en el puesto y han estado en la dependencia **20 meses** desempeñándose.
- 7 Servidores Públicos **12 meses** en el puesto y dependencia.
- 1 Servidor público tenía en el puesto 6 meses y ha estado en la dependencia **12 meses** desempeñándose.

El resultado más relevante de la gráfica anterior muestra que solo 1 miembro tienen 20 meses en el puesto y la dependencia, 7 en contraste tienen 12 meses, lo cual habla de la experiencia adquirida al momento, experiencia que es fructífera para el programa presupuestario materializado en el hecho de que los operadores que más tiempo tienen deberían tener una mayor facilidad y experiencia aplicada en la ejecución del servicio público, en contraste, con un Servidor Público que menos tiempo tienen en el puesto y dependencia, **los cuales cuentan con 12 meses.**

Lo anterior es relevante porque como se muestra en la gráfica 2, los operadores tienen poco tiempo de ingresar al puesto que son una mayoría. Traducido lo anterior que se carece por lo general de la experiencia y el conocimiento de la aplicación de los procesos y procedimientos.

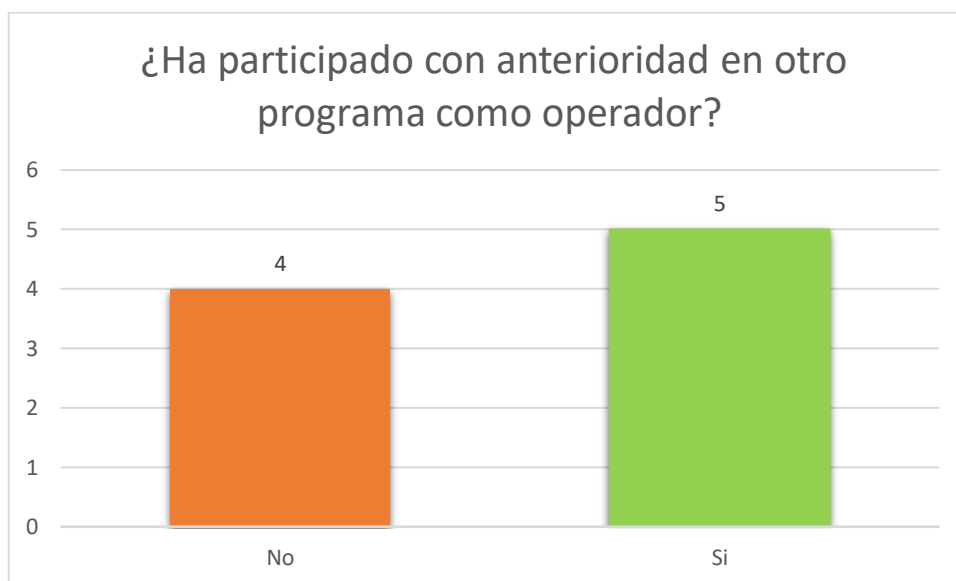
Es importante comentar que el tiempo en un área o puesto no es reflejo de un alto desempeño y capacidad administrativa, lo anterior sería analizado con otro abordaje, podemos inferir que al ser una nueva administración pública Municipal los nuevos miembros pueden tener un mayor dinamismo, entusiasmo y ahínco por lograr obtener mejores resultados institucionales algo sumamente positivo para la ejecución del programa presupuestario, la poca experiencia de 12 meses, la cual tiene una mayoría de los operadores del programa debe ser suplida y construida conforme se avance en la praxis del programa, capacitaciones a las cuales acuden los servidores públicos, preparación constante y la aplicación de las herramientas Gubernamentales proporcionadas para implementar la mejora continua.

Es importante resaltar el hecho de que los países con las democracias más avanzadas, propias del primer mundo, tienen un sistema hegemónico con respecto al servicio público, México como un país en vías de desarrollo está apuntalando con las acciones de los diferentes niveles de Gobierno para alcanzar la profesionalización de los servidores públicos, nuestra entidad federativa y nuestro Municipio no son ajenos a los esfuerzos implementados, se busca implementar el servicio profesional de carrera, con servidores públicos altamente capacitados, esta Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, tiene nuevos elementos, que contienen un gran dinamismo y ahínco que junto con la experiencia y la capacidad se materializa en el valor público de la ciudadanía.

Podemos concluir que la experiencia, entendida como tiempo en un puesto o área, no se traduce principalmente en capacidad para el desempeño del servicio público o ahínco por querer mejorar en lo ya aprendido, la falta de experiencia en un primer inicio podría representar un obstáculo, sin embargo debe ser suplida con capacitación constante, preparación y dinamismo por el servicio público, la capacidad será adquirida por conducto de la perfectibilidad que busque el servidor público en mejorar en lo que hace, en este caso en la implementación de los programas presupuestarios.

- Todos los operadores del programa presupuestario deben tomar capacitaciones ofrecidas por el Gobierno Municipal, en materia de planeación, programación y cualquier otra que coadyuve al aumento de las capacidades técnicas y operacionales de los servidores públicos.
- Buscar tomar talleres, diplomados y cursos ofrecidos por alguna institución Educativa o gubernamental para aumentar los conocimientos técnicos y se suplir la experiencia generada por el tiempo.

Gráfica 3.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

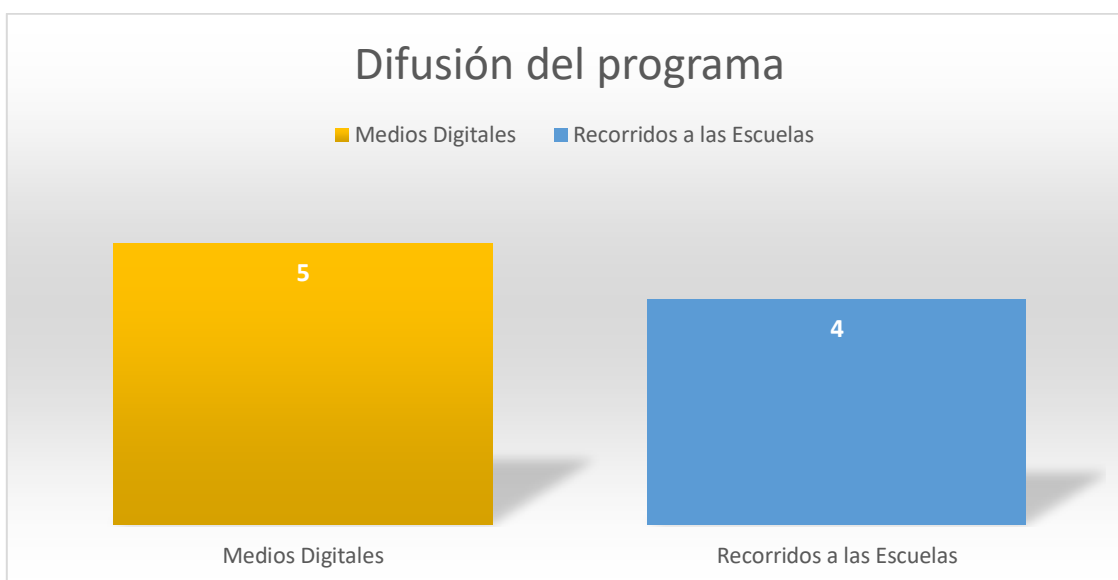
Otra interrogante fue ¿Ha participado con anterioridad en otro programa como operador? De la cual se obtuvo lo siguiente:

- 4 Servidores Públicos mencionaron que **no habían participado** en algún Programa Presupuestario.
- 5 Servidores Públicos mencionaron que **si habían participado** en algún Programa Presupuestario.

Los resultados del cuestionamiento, refuerza los resultados de la gráfica 2, con estos resultados podemos identificar que 5 servidores públicos llevan poco tiempo en la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, por lo cual **no habían participado en la ejecución de algún programa presupuestario**. En cambio, solo **4 servidores públicos si habían participado en algún programa presupuestario**.

Podemos concluir que la mayoría de los servidores públicos **tanto administrativos como operadores son** parte de la nueva Administración Pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024 y no habían estado con anterioridad en otro programa presupuestario. Se retoma la idea de la poca experiencia para la ejecución en el programa la cual debe ser suplida con el empeño y ahínco con el compromiso adquirido.

Gráfica 4.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

La gráfica anterior muestra los resultados de los entrevistados en razón de la Difusión del programa, Lo cual nos indica:

- 4 Servidores Públicos mencionan que lo difunden en los recorridos a las escuelas.
- 5 Servidores Públicos mencionan que lo difunden en medios digitales.

La gráfica 4, trata específicamente de la manera en que los operadores del Programa Presupuestario “Educación Básica” **Difunden el programa**, de lo anterior 5 Operadores del programa utilizaron **medios digitales**, 4 en recorridos a las escuelas.

Por otro lado, encontramos que en el **diseño del programa encontrado en las reglas de operación del proceso específico del apoyo de conserjes y/o secretarías menciona que la difusión es por conducto de una convocatoria compartida en medios digitales**. Las becas a excelencia académica no tuvieron reglas de operación ni fondos, los procesos de “reparando tu butaca” y la “gestión al mantenimiento a los planteles educativos” carecían de normatividad que regulara su operatividad ya que carecen de Manuales de Procedimientos. Los 5 servidores públicos que difunden el programa presupuestario utilizan grupos de whatsapp y la página web institucional del Ayuntamiento en cambio los otros 4 lo hacen de manera directa en recorridos a las escuelas.

La difusión del programa presupuestario por parte de los operadores del mismo es diferente y de una cantidad mayoritaria a lo que se planteó en las reglas de operación del proceso de apoyo de conserjes y/o secretarías, los otros tres procesos carecen de normatividad que regule su operatividad funcional.

Un (ASM) Aspecto susceptible de mejora es:

- Se deben crear los documentos normativos (Manuales de Procedimientos) así como Reglas de Operación con respecto al rubro mencionado, en el Desarrollo indicar que la difusión será por conducto correspondiente, con el fin de que lo diseñado sea ejecutado en los procesos.

Gráfica 5.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

Al cuestionarle a los operadores del Programa presupuestario si ¿Identifica a los principales actores del programa? Resultando lo siguiente:

- 09 Servidores Públicos indicaron que **si identifican a los principales actores del programa.**

La identificación de los operadores que ejecutan los procesos es vital para el desarrollo de los procesos, para un correcto proceso organizacional es indispensable que los miembros de la Administración y área identifiquen a otros operadores, en el servicio público la atención a la ciudadanía es axial, por lo cual este dato de 9 operadores identifica a los actores del programa es sumamente relevante. Aplicando la regla de la mayoría se determina que los miembros adscritos al sujeto evaluado se identifican unos a los otros. ¿De qué nos sirve tener este conocimiento?

En el desarrollo de la ejecución del proceso organización y en general para cualquier tipo de Administración es fundamental que los miembros que están inmersos se identifiquen y sepan su

papel que desempeñan en el programa presupuestario de tal modo que puedan brindar información importante a la ciudadanía y susceptibles beneficiarios.

Gráfica 6.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

Con respecto a la materia que versa el diseño del programa presupuestario “Educación Básica” es fundamental el conocer el diseño y contrastarlo con lo ejecutado en los procesos. Ahí se proyectan las gráficas 6 y 7 hablan sobre los cuestionamientos en relación a los Documentos Normativos, **son aquella Normatividad de los diferentes órdenes de Gobierno, Federal, Estatal, Municipal e Internacional en los cuales se motiva y fundamenta el actuar del sujeto Evaluado, en este caso en referencia de la intervención de la Educación a los ciudadanos de Ixtapaluca.**

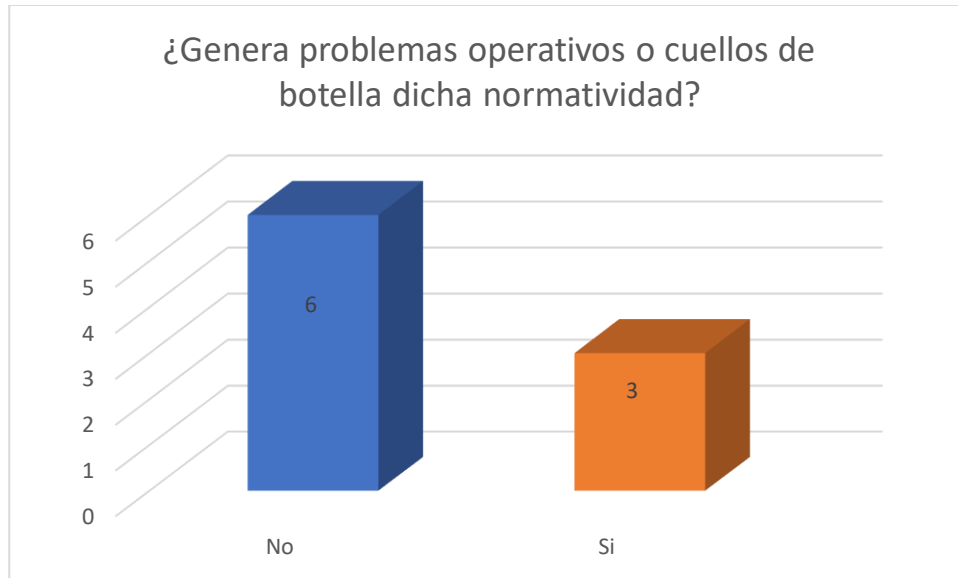
La Normatividad del programa también nos arroja un diseño en el cual debe operar el programa presupuestario e identificar si se implementa en los procesos, tales documentos normativos son entendidos en el ámbito Nacional, Estatal e Internacional son el conjunto de la norma fundante Leyes, códigos, reglamentos. En la cuestión particular del Ámbito Municipal donde se encuentran el sujeto evaluado y sujeto evaluador se hace referencia al Reglamento Interno de la dependencia, Manual de Organización y los Manuales de Procedimientos y los distintos ordenamientos Municipales que sustentan el actuar del sujeto evaluado.

La grafica 6 cuestiono ¿conoce la normatividad del programa? Y los entrevistados contestaron:

- 5 Servidores Públicos indicaron que **si conocen la normatividad del programa.**
- 4 Servidores Públicos indicaron que **no conocen la normatividad del programa.**

De lo anterior, una mayoría de operadores conocen la normatividad del programa con 5 en contraste 4 no la conoce, esos 4 pueden ser de los miembros con poca temporalidad en la Dependencia o no han incidido en conocer más a fondo la normatividad.

Gráfica 7.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

La grafica 7 cuestiona acerca de que si ¿Genera problemas operativos o cuellos de botella dicha normatividad?

En otras palabras, los Reglamentos y manuales o incluso algún ordenamiento legal de los diferentes órdenes de Gobierno causa alguna problemática a la hora de la ejecución de los procesos de lo cual se resalta lo siguiente:

- 3 Servidores Públicos indicaron que **sí**
- 9 Servidores Públicos indicaron que **no**

De la cuestión de si genera alguna problemática la normatividad, 3 operadores indicaron que sí, en contraste **9 señalaron que la normatividad no genera algún problema.**

El numero de 3 operadores que indican que sí, está ocurriendo alguna problemática a raíz de la normativa para dar tratamiento a lo anterior, se generan los siguientes ASM:

- Todos los miembros operativos de la Dirección de Educación deben estudiar y conocer la normatividad con la que opera el programa presupuestario, existe la posibilidad de cómo

- hay nuevos miembros adscritos en la dependencia pueden estar ejecutando algún proceso que no estaba diseñado en los manuales de procedimientos y se genere el cuello de botella.
- Los documentos Normativos (Reglamentos y Manuales) deben estar actualizados y alineados al contexto institucional con el fin de una buena operatividad, seguir las recomendaciones de la dependencia de Planeación, para su revisión y en su caso pasar a la comisión de Actualización y reglamentación que posteriormente pasa por el proceso del cabildo para ser aprobados.
 - Se debe mantener una constante observación de la implementación de los procesos que vayan acorde a lo diseñado a los Manuales de Procedimientos tarea observada por el sujeto evaluado.
 - Generar los Manuales de Procedimientos faltantes en los implementados de los procesos contemplados en la programación anual **ya que no hay Manuales de procedimientos y Reglas de Operación en el caso del proceso específico** las becas a excelencia académica y los procesos de “reparando tu butaca” y la “gestión al mantenimiento a los planteles educativos”.

Algo sumamente relevante que se analizó en el programa presupuestario fue el Diseño, los procesos de la ejecución y la Evaluación del programa presupuestario, todo lo anterior habla del proceso de la Planeación estratégica aplicada en el servicio público, la Evaluación que se aplicó al ejercicio Fiscal 2022 del programa presupuestario “Educación Básica” en Materia de Procesos la cual busca Analizar mediante trabajo de campo, si el programa presupuestario lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y si contribuye al mejoramiento de la gestión, que del presupuesto destinado para el programa presupuestario genera y en qué grado el presupuesto basado en resultados garantiza y materializa el Valor público en la ciudadanía que recibió el programa presupuestario.

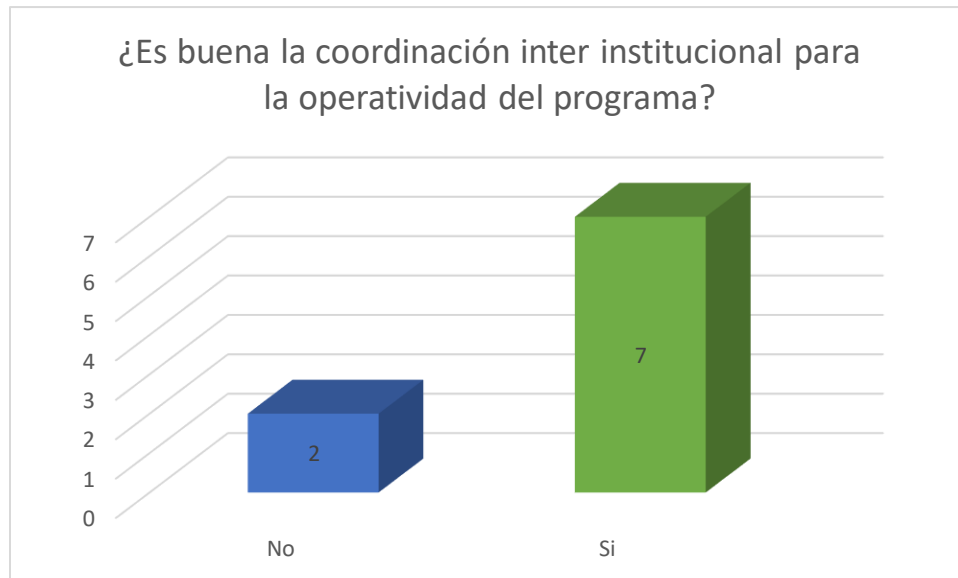
¿Quiénes diseñaron el programa presupuestario? Existe un hilo de conducción de responsabilidad de involucrados, empezando por el Gobierno Estatal que por conducto del Instituto Hacendario generan las cuestiones metodológicas que permiten la creación de los Proyectos y Programas presupuestarios, en este caso “Educación Básica” que posteriormente es publicado en la Gaceta de Gobierno por la Secretaria de Finanzas.

Al ser una nueva administración Pública Municipal la construcción del ante proyecto que debía presentarse en octubre y el proyecto en Diciembre estaban bajo la visión, objetivos y metas de la anterior Administración Pública Municipal de Ixtapaluca, una vez que empezó esta administración en el 2022 tenían los tiempos para hacer los ajustes necesarios para la etiquetación del presupuesto Municipal, aterrizarlo en el Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024 al tiempo que el sujeto Evaluado, La Dirección de Educación programaba en sus Formatos PbRM 02a anuales y tener el visto bueno de la UIIPE, en este caso la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación y ser avalados financieramente por la Tesorería Municipal.

¿Quiénes ejecutaron el programa presupuestario? Se continúa con el hilo de responsabilidad, la ejecución del programa presupuestario es el sujeto evaluado, Dirección de Educación al ejecutar las metas que se programaron del programa presupuestario, secundariamente la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, así como la tesorería Municipal por fondear las metas del programa presupuestario.

¿Quiénes Evaluaron los procesos del programa? Finalmente, el Gobierno Municipal tiene instrumentos que evalúan lo ejecutado por proyectos y programas, los formatos trimestrales PbRM 08b y 08c en los cuales las dependencias reportan el grado y cantidad alcanzado plasmados en el programa presupuestario por la cantidad de unidad de metas programadas, otra herramienta para la Evaluación de los programas presupuestarios es la aplicada anualmente, el PAE, especializada en un rubro específico, en Diseño programático, procesos, impacto, consistencia y resultados, desempeño específica y estratégica.

Gráfica 8.

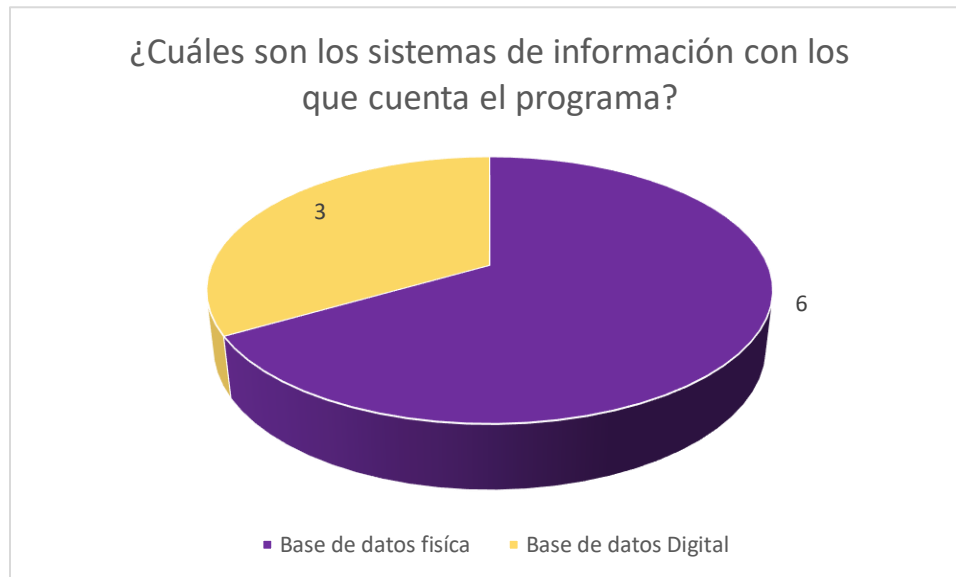


Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

Al cuestionamiento de si ¿Es buena la coordinación inter institucional para la operatividad del programa? El resultado es mayoritariamente positivo puesto que 7 indicaron que sí.

Se determina que el sujeto evaluado, tanto en el diseño, la ejecución de los procesos y la evaluación existe un grado total de coordinación inter o interinstitucional, las dependencias no están ahiladas ni cerradas la operatividad y función de la Administración Pública municipal obliga a la transversalidad y cooperación institucional.

Gráfica 9.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

¿Cuáles son los sistemas de información con los que cuenta el programa? Al anterior cuestionamiento se encontró:

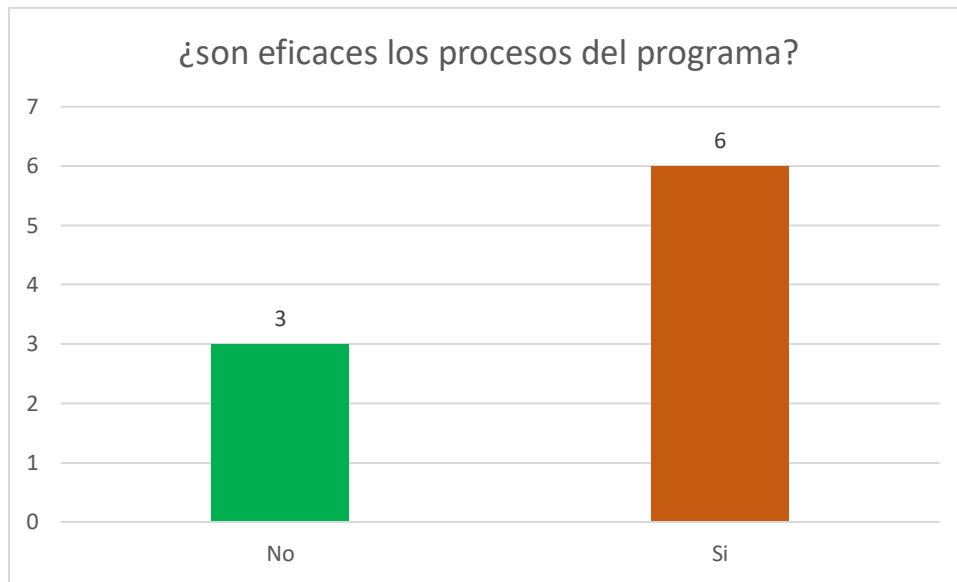
- 6 Servidores Públicos indicaron que su sistema de información era la base de datos física.
- 3 Servidores Públicos indicaron que su sistema de información era la base de datos digital.

De lo anterior, se resalta que todos los operadores del programa presupuestario cuentan con un sistema de información, 6 operadores con base de datos física y 3 operadores con base de datos digital, lo cual es positivo para el registro, evaluación y seguimiento de los resultados e información obtenida de los programas presupuestarios, la primera hace referencia a formatos físicos que se llenan al momento de que se dota al entregar el programa presupuestario, la segunda hace referencia aparte de formatos físicos también se tienen en formatos digitales a los cuales acceden los servidores públicos involucrados.

Sin embargo, no se cuenta con un padrón sistematizado, ordenado por comunidades, grupos sectoriales apoyado por las TIC'S.

- Un ASM es buscar que toda la información importante generada en los programas presupuestarios se **tenga física y digitalmente** para el resguardo de la misma al tiempo que ir migrando paulatinamente al papel cero, la información puede ser capturada directamente a un sistema digital, con ayuda de una app y una algún equipo electrónico.
- Con ayuda de las TIC'S buscar que todos los operadores tengan acceso a la información generada en una base de dato digital y sistematizado, una aplicación o plataforma.

Gráfica 10.



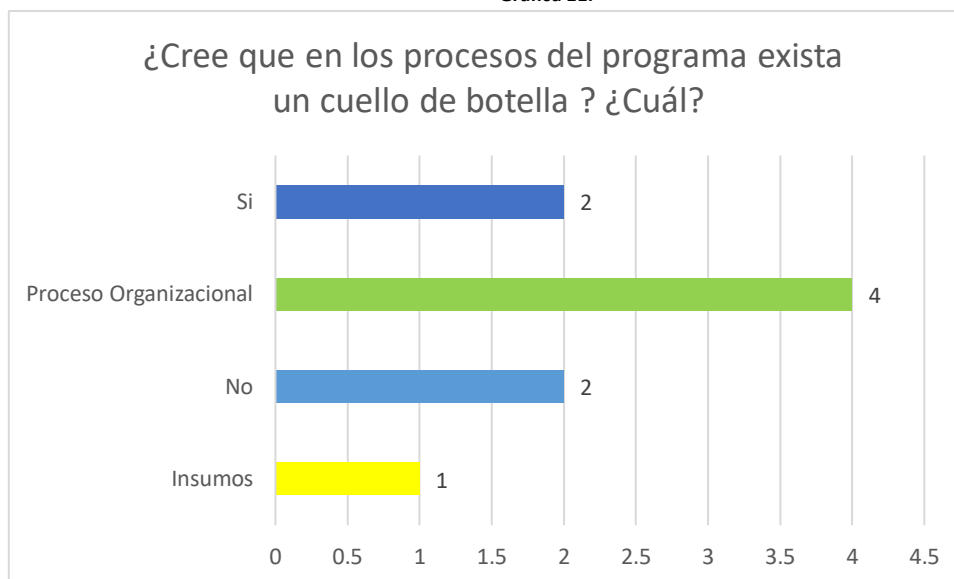
Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

Al cuestionamiento de si ¿son eficaces los procesos del programa? Los 9 entrevistados nos mencionaron lo siguiente:

- 6 Servidores Públicos indicaron que si son eficaces los procesos del programa.
- 3 Servidores Públicos indicaron que no son eficaces los procesos del programa.

Una mayoría, con 6 operadores precisaron que **sí son eficaces los procesos del programa en cambio 3 operadores indicaron que no lo son**, aplicando la regla de la mayoría se concluye que los procesos del programa son eficaces **bajo la perspectiva de los operadores del programa presupuestario en consecuencia el presupuesto ejercido es eficiente \$17,077,316**. Bajo la perspectiva de los operadores.

Gráfica 11.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las entrevistas realizadas a los operadores, PAE 2023

El hecho de que los procesos bajo la óptica de los operadores sean eficaces no implica que no sean susceptibles de mejora, o que existan cuellos de botella, la gráfica 11 nos indican cuales son los cuellos de botella según los propios operadores del programa presupuestario.

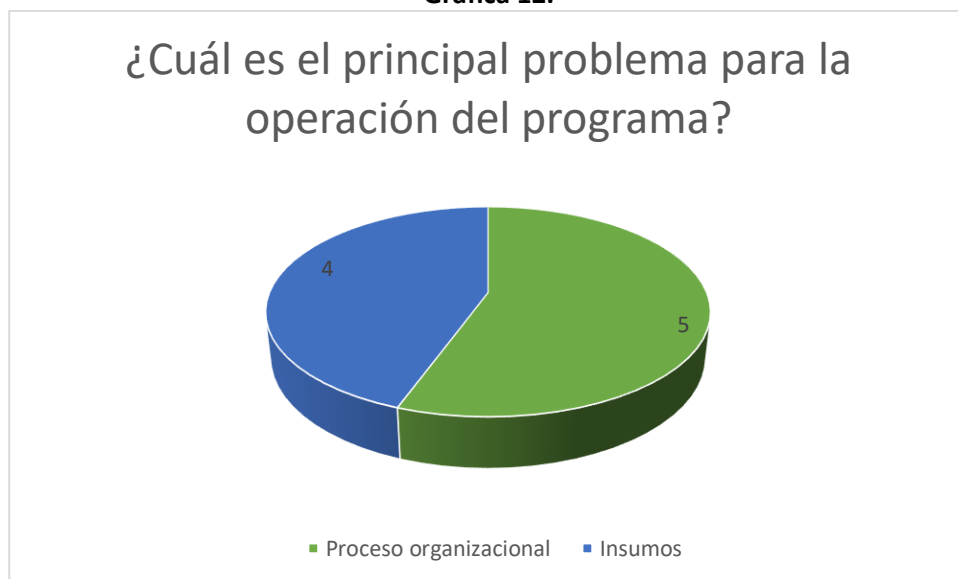
- 4 Servidores Públicos indicaron que un cuello de botella es **generado por el proceso organizacional**.

Bajo la tesitura de lo inmerso en la gráfica 11, una mayoría con 4 operadores del programa presupuestario **precisaron que los procesos del programa existen cuellos de botella**, en específico en razón del **proceso organizacional**, las demás respuestas son aisladas y poco representativas, los otros cuellos de botella que se mencionaron fueron, la normatividad, la difusión del programa, cuestiones administrativas en razón de los insumos, la afirmación positiva de 2 entrevistados y la negativa de dos, como se observa en la gráfica.

Como se mencionó en páginas anteriores las entrevistas eran de preguntas abiertas, los 4 operadores que indicaron que el cuello de botella es el proceso organizacional, en cada una de sus respuestas se referían de manera general a la interacción organizacional e institucional interna de la dependencia del sujeto evaluado.

- Se debe acordar un mejor, oportuno y eficiente flujo organizacional, con base en un diagnóstico técnico, tomar las decisiones organizacionales pertinentes que aseguren el correcto flujo de la dependencia y sus procesos.

Gráfica 12.

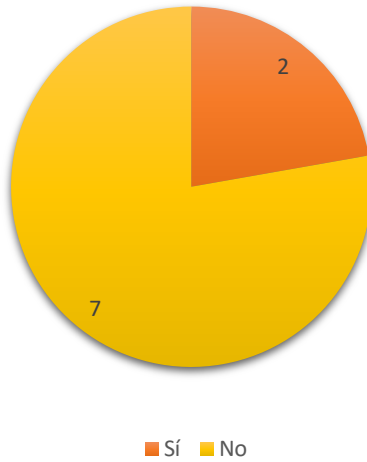


Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la entrevista realizada a los operadores del programa.

Al cuestionamiento de ¿Cuál es el principal problema operativo del programa? 6 operadores indicaron es el **proceso organizacional**, la otra respuesta es en razón de los insumos, concluyendo lo siguiente: **El principal problema operativo del programa presupuestario “Educación Básica” es el proceso organizacional.**

Gráfica 13.

¿Fueron eficaces los procesos del programa?



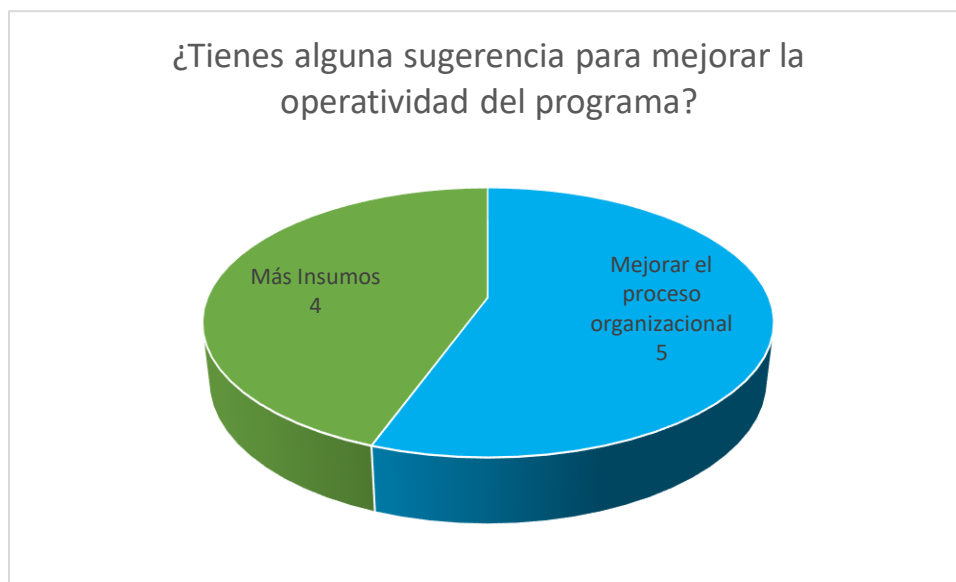
Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la entrevista realizada a los operadores del programa.

Al cuestionamiento de si ¿Fueron eficaces los procesos del programa? Los 9 entrevistaron mencionaron lo siguiente:

- 7 Servidores Públicos indicaron que si son eficaces los procesos del programa.
- 2 Servidores Públicos indicaron que no son eficaces los procesos del programa.

A pesar de que se detectaron cuellos de botella y problemas en el programa presupuestario bajo la perspectiva de los operadores del programa presupuestario una mayoría de los operadores del programa indicaron que son eficaces los procesos del programa, en cambio 2 mencionaron que no. Lo cual nos indica que los procesos del programa son susceptibles a la mejora continua con la aplicación de los ASM indicados en el presente documento.

Gráfica 14.



Fuente: Elaboración propia con datos recogidos de la entrevista realizada a los operadores del programa.

La grafica anterior, al preguntar si ¿Tienes alguna sugerencia para mejorar la operatividad del programa? Se obtuvo lo siguiente:

- 5 Servidores Públicos sugirieron una mejora en el proceso organizacional.
- 4 Servidores Públicos sugirieron una mejora a los insumos.

Tanto la gráfica 11, 12 reafirman lo detectado en la gráfica 14, los operadores del programa presupuestario “Educación Básica” detectaron que existe un cuello de botella denominado proceso organizacional que engloba la comunicación entre las áreas, la organización, cadena de mando y la forma de la implementación de los procesos etc. Señalados generalmente

El principal problema operativo del programa es el proceso organizacional y las mejoras que siguieron los operadores del programa son en razón de mejorar la interacción institucional y funcional del sujeto evaluado en específico todo lo relacionado al **proceso organizacional**.

El cuello de botella, el principal problema operacional y las sugerencias en razón del proceso organizacional es por una **cuestión interna del sujeto evaluado**.

- Se debe hacer un diagnóstico técnico del proceso organizacional del sujeto evaluado, asegurando un correcto flujo de la comunicación, organización y operatividad de los miembros adscritos a la dirección de Educación, integrar un correcto orden de mando con el objetivo de asegurar el mejor suministro de los procesos.

Informe de encuesta.

El viernes 4 de agosto de 2023 nuestro enlace por parte del sujeto Evaluador dio seguimiento a lo acordado en las mesas de trabajo e implementar las encuestas al sujeto Evaluado, en referencia a los actores clave, entendidos como Beneficiarios del Programa Presupuestario. Para encuestar a los Beneficiarios del Programa Presupuestario “Educación básica” se asistió a las Oficinas de la Dirección de Educación, con el propósito de conocer a profundidad y por conducto de las encuestas aplicadas saber parte del imaginario colectivo en razón de los procesos del programa.

Metodología

Población Potencial	Población Objetivo	Población Atendida	Población encuestada
---------------------	--------------------	--------------------	----------------------

378 escuelas, 90,602 alumnos, 515 personas	2,284	2,079	1% 21 encuestados
--------------------------------------------------	-------	-------	----------------------

La población potencial para quien puede recibir algún servicio que ofrece el programa presupuestario de “Educación Básica” de la Dirección de Educación es de 378 escuelas, 90, 602 alumnos y 515 Conserjes y/o secretarias en el Municipio de Ixtapaluca con base en los datos proporcionados por el sujeto evaluado, tal cifra es susceptible a recibir y solicitar cualquier servicio o apoyo educativo del Municipio, en específico del Programa presupuestario “Educación Básica”.

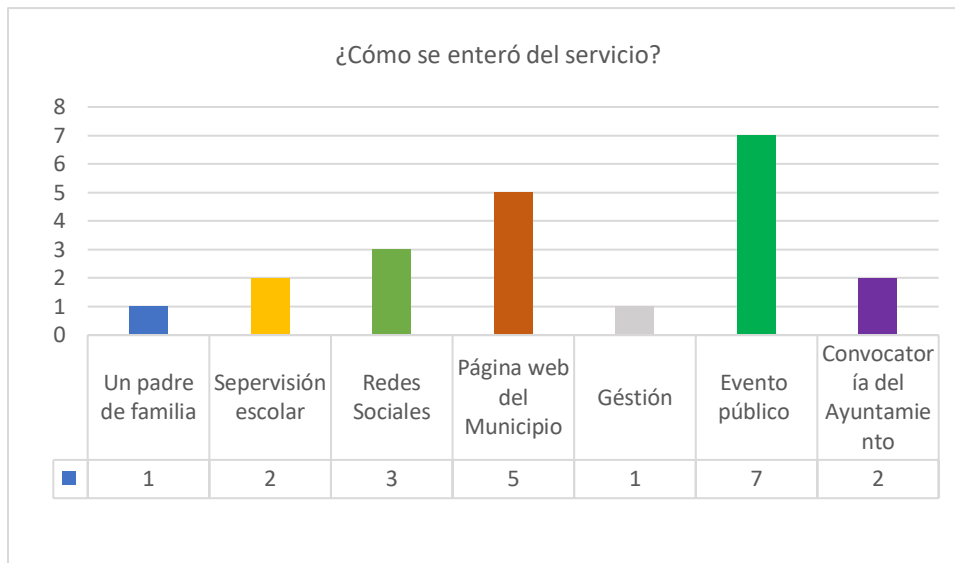
La población Objetivo es de **2,284**, es la capacidad financiera que tiene el Gobierno Municipal para atender y proporcionar los servicios específicos inmersos en el programa presupuestario. La población del Municipio de Ixtapaluca cuenta con distintos grupos poblacionales donde cada uno cuenta con una condición económica diferente, lo cual permite que los ciudadanos que tengan un buen ingreso económico accedan a los servicios de Educación privada, por otro lado, hay otro sector poblacional que accede a algún sistema de Educación pública, Estatal o Federal.

La cantidad de la población objetivo es definida con base en lo que se programó en los PbRM anuales el sujeto evaluado en el ejercicio fiscal 2022 (la capacidad financiera) tomando en consideración los factores antes mencionados. No obstante, por diversas causantes y factores la capacidad financiera, programática y de recursos no alcanzó en su totalidad y se obtuvo otras cifras con respecto a lo que se alcanzó.

La población atendida es de **2,079**, tal cantidad fue obtenida de lo registrado en los PbRM trimestrales alcanzando la cantidad antes mencionada, la población atendida son aquellos ciudadanos que se beneficiaron recibiendo algún servicio que ofreció el programa presupuestario “Educación Básica” llámese Beneficio escolar apoyo a conserjes y/o secretarias, Reparando tu butaca, Becas a la excelencia académica, Gestión de Mantenimiento para infraestructura a planteles educativos.

La población encuestada es derivada del 1% de la población atendida, con base en una regla matemática utilizada para obtener representatividad del universo o conjunto estudiado reduciendo el nivel de confianza y margen de error, sin embargo ese 1% es representante al ser un número finito, es práctico y eficiente tomar el 1% de **2,079** que es equivalente a 21 encuestados, el criterio para seleccionar a los 21 encuestados fue un muestreo aleatorio simple, tomando en cuenta que la población atendida podemos determinar que son parte de la población que no cuenta con educación privada o alguno otro, por otra parte, también se puede inferir que aquellos ciudadanos que accedieron a los servicios de Educación que ofrece el programa presupuestario del sujeto evaluado tienen una condición económica de bajos ingresos por lo general aunque no es absoluto. En suma a lo anterior, es relevante resaltar que la educación es proporcionada por la Federación y el Estado de México de acuerdo al marco de atribuciones y funciones, el Municipio de Ixtapaluca abona a la mejora del entorno educativo.

Gráfica 14



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

De nuestra muestra representativa se hizo el cuestionamiento acerca de ¿cómo se enteraron al respecto de los servicios que ofrece el programa? obteniendo lo siguiente:

- 7 Beneficiarios se enteraron por conducto de algún **evento público**.
- 5 Beneficiarios se enteraron por conducto de la **Página web del Municipio**.
- 8 Beneficiarios se enteraron por conducto del **Redes sociales**.

Se resalta que una importante mayoría, 7 beneficiarios identificaron de los servicios que ofrece el programa presupuestario se enteraron por conducto de algún **evento público**, 5 Beneficiarios se enteraron por conducto de la **Página web del Municipio**. De la primera premisa se concluye que **el mayor medio de difusión de los servicios inmersos en el programa presupuestario es por medio de algún evento público**, lo que nos dice la importancia de seguir impactando en las comunidades como la fuente primaria de información en la que accede el gremio educativo en Ixtapaluca.

Por otra parte encontramos que en el **diseño del programa encontrado en las Reglas de operación del proceso específico del apoyo a conserjes y/o secretarías difunden el programa presupuestario de manera indirecta (cuando la comunidad escolar, directivos, padres de familia o cualquier persona accede a las convocatorias por conductos de medios digitales)** sin embargo, con base en lo encontrado en la gráfica 4 de las entrevistas a operadores, **una mayoría de operadores del programa difunden de la misma manera a lo que se diseñó en un primer inicio en las reglas de operación.**

Con respecto a los otros tres procesos (becas de excelencia, reparando tu butaca y gestión para el mantenimiento de planteles educativos) la difusión fue diferente ya que no hay normatividad que regule su difusión, Manuales de Procedimientos y Reglas de Operación, no obstante los beneficiarios mencionaron que se enteraron de los servicios del programa de manera directa por conducto de algún evento público, seguido de los medios digitales, llámese página web y redes sociales.

Los 7 beneficiarios que indicaron que se enteraron por medio de algún evento público nos habla de la importancia de otorgar un servicio y atención de calidad, para conocer los programas presupuestarios es vital el otorgar un buen servicio y trato a la ciudadanía y comunidad escolar; directivos, maestros, conserjes y/o secretarías, padres de familia y ciudadanía en general en todo momento lo que permite la recomendación y mejorar la imagen institucional del Gobierno Municipal en general y en específico del sujeto evaluado.

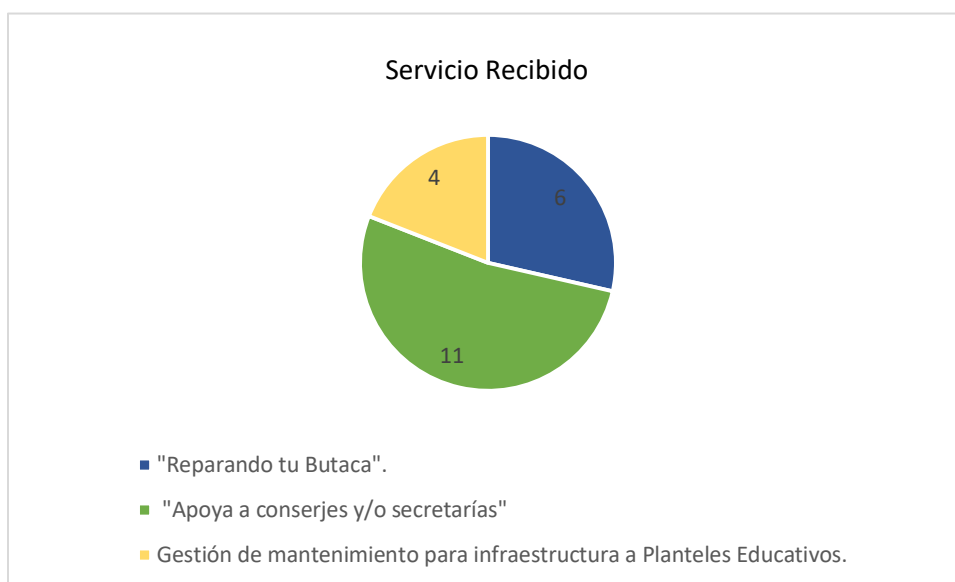
La segunda premisa nos habla que en un segundo y tercer lugar se encuentra como medio de difusión a los ciudadanos los medios digitales, vivimos en la era digital, por lo cual es imprescindible reforzar las estrategias de difusión digital del programa presupuestario en medios institucionales y algunos más convencionales.

Finalmente las otras respuestas son aisladas y poco representativas, mencionando las respuestas plasmadas en la gráfica 14.

Los Aspectos Susceptibles de Mejora son:

- Crear los Manuales de procedimientos para que en el Desarrollo se contemple varios medios de difusión del programa poniendo primordialmente las redes sociales (por su capacidad de alcance y sencillez) y generar las reglas de operación correspondientes.
- Se debe potencializar la difusión de los programas presupuestarios por medio de las redes sociales, homologando las publicaciones en las principales redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, Tik Tok) y páginas intentando que sea solo una página que difunda la información de los programas que ofrece el programa, lo anterior acompañado de una comunicación no tan institucional ni solemne sino más sencilla acorde a los nuevos tiempos y generaciones.
- Implementar encuestas de satisfacción enseguida de que los beneficiarios reciban algún servicio del programa presupuestario, acompañándolo de un proceso de evaluación seguimiento y mejora continua para aumentar a los beneficiarios satisfechos.
- Recuperar y homologar las páginas institucionales del Ayuntamiento, así como buscar represarías legales y determinar responsabilidades en contra de los servidores públicos de la anterior Administración Pública.
- Crear algún grupo específico en alguna plataforma digital donde se integren a todos los directivos de las escuelas para difundir directamente los servicios que ofrece el programa presupuestario.

Gráfica 15.



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

A los beneficiarios del programa presupuestarios se les encuestó acerca del servicio que recibió del programa presupuestario, es importante resaltar que solo se tomó en cuenta: el programa “reparando tu butaca”, “gestión al mantenimiento de planteles educativos” y “Apoyo a conserjes y/o secretarias” debido a que las becas de excelencia académica no se implementaron a pesar de que están incluidas en el programa presupuestario Educación Básica.

- 11 beneficiarios indicaron que accedieron al servicio de **Apoyo a conserjes y/o secretarias**.
- 6 beneficiarios indicaron que accedieron al servicio de **reparando tu butaca**.
- 4 beneficiarios indicaron que accedieron al servicio de **Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos**.

Lo anterior nos demuestra que los servicios ofrecidos tienen una mayor predilección por el apoyo a conserjes y/o secretarias debido a que ese servicio que prestan a las escuelas no está contemplado por la normatividad federal y estatal, con ese apoyo el Municipio coadyuva a suplir una necesidad que presentan las escuelas de nivel básico. Mostrando que el servicio más solicitado fue Apoyo de conserjes y/o secretarias seguido por los demás datos mostrados en la gráfica 15. Seguido por los servicios: “Reparando tu butaca” y “Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos”.

Sin embargo, se puede obtener otra óptica de lo encuestado si se observa el apartado 3. **Descripción del Programa** donde se observa el comportamiento programático de las metas de actividades entre lo que se programó y lo que se alcanzó en el ejercicio fiscal 2022, tal comparativa no da otra óptica derivada del seguimiento en lo plasmado en los formatos PbRM, **se concluye que derivado de lo anterior se deban hacer los ajustes programáticos necesarios**.

Población Potencial	Unidad de Medida
Escuelas de nivel básico	378 escuelas
Población Potencial	90,602 alumnos

Conserjes y/o secretarias	515 Beneficiarios	
Población Objetivo (Metas de actividades)	Unidad de Medida	Cantidad
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	2024
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	100
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40
Población Atendida	Unidad de Medida	Cantidad programada Anual
Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	Personas	1919
Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Butacas	120
Becas a la excelencia académica	Becas	0
Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos	Gestión	40

Fuente: Elaboración propia, con datos de los PbRM 02a del Gobierno de Ixtapaluca, 2022.

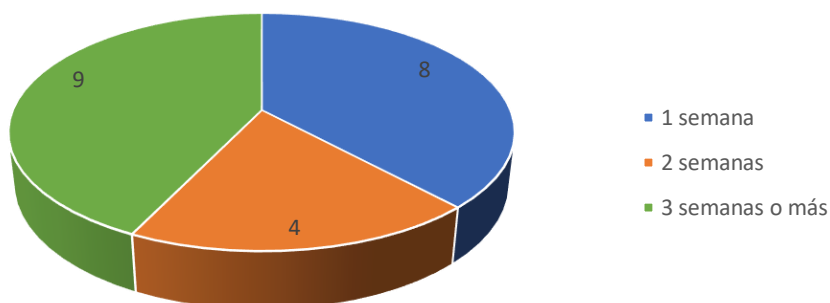
Se deben hacer los ajustes programáticos para alcanzar las metas anuales programadas por ejemplo no se alcanzó los 2024 personas programadas, solo se alcanzó 2019, y el caso específico De las becas de excelencia, no se implementaron debido a una mala planeación y no se fondeo la meta.

- Se deben hacer los ajustes programáticos para alcanzar las metas programadas, metas que sean reales, acompañadas de una correcta planeación.

Otro comportamiento observado fue el tiempo en que se tardaron en ser atendidos los ciudadanos mostrando tres rangos de tiempo:

Gráfica 16.

Desde el momento que usted es seleccionado como beneficiario hasta el momento en que recibe el apoyo ¿Cuánto tiempo transcurre?



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

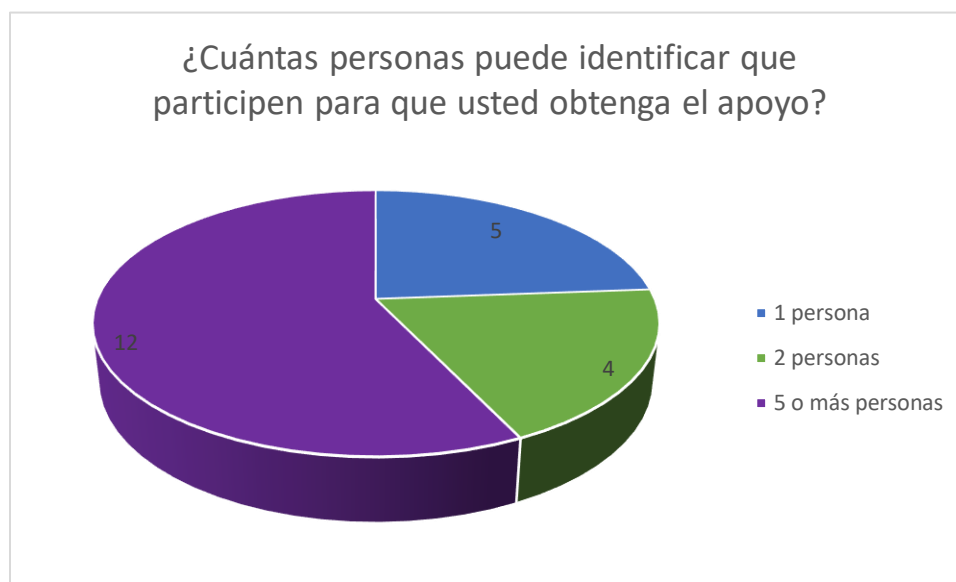
- 9 beneficiarios indicaron que esperaron para recibir el servicio de **3 semanas o más**.
- 8 beneficiarios indicaron que esperaron para recibir el servicio **1 semana**.
- 4 beneficiarios indicaron que accedieron al servicio **2 semanas**.

Una mayoría señaló que **el tiempo en recibir algún servicio del programa es de 3 semanas o más. Lo cual es un tiempo relativamente amplio, se puede inferir que es por la complejidad de los servicios otorgados al contexto educativo.**

- En consecuencia, un Aspecto susceptible de Mejora (ASM) es la falta de más personal para atender una mayor cantidad de ciudadanos (beneficiarios) que busquen los servicios que ofrece el programa presupuestario reduciendo aún más los tiempos de espera (dependiendo si es viable financieramente tener más personal).
- Acordar con la dependencia responsable, un proceso organizacional, administrativo e institucional que opere con eficiencia derivado de un diagnóstico oportuno del sujeto evaluado con el fin de reducir los tiempos de espera.

Con base de la información obtenida de los 21 encuestados, se resalta la información contenida en la siguiente gráfica, donde los actores clave (Beneficiarios) se les cuestionó ¿Cuántas personas, puede identificar que participen para que usted obtenga el servicio?

Gráfica 17



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

- 12 beneficiarios identificaron que **5 o más personas**.
- 5 beneficiarios identificaron que **1 persona**.
- 4 beneficiarios identificaron que **2 personas**

¿Qué información importante nos proporciona la gráfica 17? Se carece de Documentos Normativos, Bajo la tesitura anterior podemos concluir que los procesos inmersos en el Programa presupuestario “Educación Básica” no tiene **una alineación entre lo plasmado en los documentos normativos y lo ejecutado, porque no hay Manuales de Procedimientos**, en el proceso ya que de acuerdo a la muestra representativa (21 beneficiarios) de encuestados con una mayoría (12 beneficiarios) identificaron que 5 o más operadores participaban para que pudieran adquirir el servicio.

Por otro lado, 5 beneficiarios identificaron que **1 persona** participó para que accediera al servicio, de lo cual podemos suponer que: los beneficiarios solo identificaron a **1 operador** por el hecho de que solo contaron al servidor que los atendió y que le proporciono el servicio. Se considera inverosímil la posibilidad de que un solo operador participara en otorgar el servicio.

En suma, 4 beneficiarios identificaron que **2 personas participaron para que se les otorgara el servicio**, lo anterior es más creíble y posible. No se puede afirmar porque no hay documentos normativos que sustenten lo ejecutado con lo diseñado.

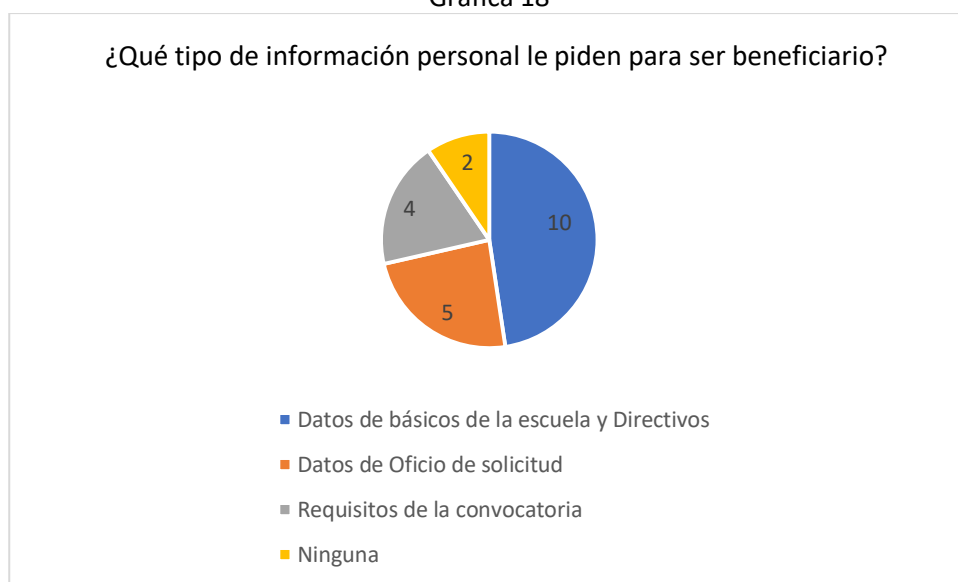
Se debe resaltar que es de suma importancia la identificación de los principales actores para la operación de programa, para en dado caso de faltar o entorpecerse algún proceso, se puede ir directamente al siguiente para así brindar el servicio eficazmente.

Finalmente, algo sumamente relevante es que en el caso de los procesos no hay alineación ni sustento de Manuales de Procedimientos debido a que **no hay Manuales de Procedimientos** de los procesos antes mencionados.

En consecuencia, un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) es:

- La creación de los Documentos Normativos Manuales de Procedimientos de los procesos faltantes, así como las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023.

Gráfica 18



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

Otra vertiente por considerar son los requisitos se les solicito a los ciudadanos para que puedan acceder a los servicios que ofrece el programa presupuestario con el fin de observar la complejidad para acceder algún servicio que ofrece el programa.

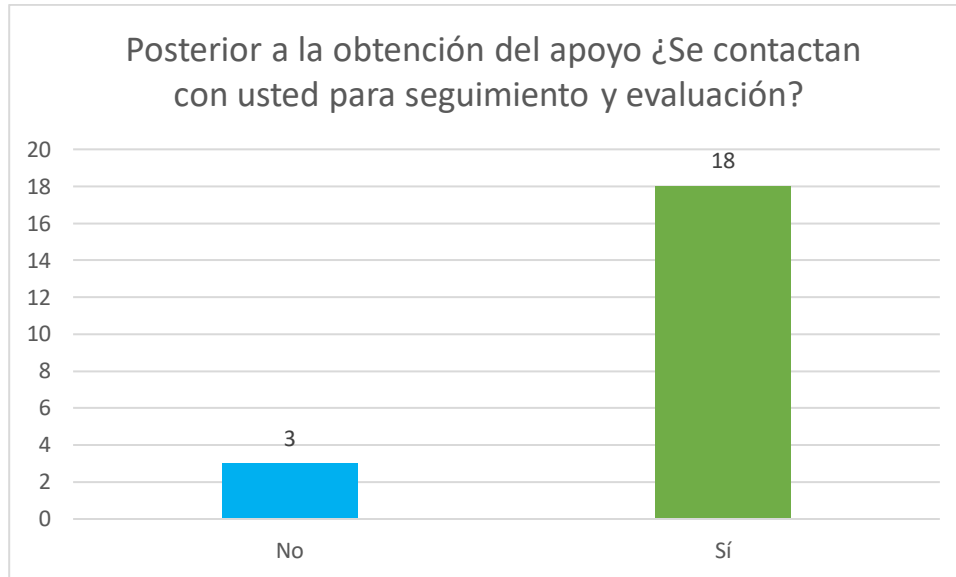
- 10 beneficiarios identificaron que se les pidió **Datos básicos de las escuelas y directivos**.
- 5 beneficiarios identificaron que se les pidió **Datos de Oficio de solicitud**.
- 4 beneficiarios identificaron que se les pidió **los requisitos en la convocatoria**.
- 2 beneficiarios identificaron que no se les pidió **ninguna información**.

2 Beneficiarios identificaron que no se les pidió **ninguna información personal** para acceder a los servicios del programa presupuestario, en primera instancia representa algo positivo, debido a que se sigue el principio de objetividad y universalidad, siguiendo la política Municipal de que se **“Gobierna para todos y todas sin distinción de colores”** sin embargo el hecho de que no solicitan información personal genera el problema del registro y toma de evidencias, se supone que los beneficiarios **no consideran información personal** los datos personales básicos que se le solicita.

En contraste, 10 beneficiarios identificaron que se les solicitó fueron los **Datos básicos de las escuelas y directivos**, en los cuales está el nombre, dirección, código postal, código de la escuela,

nombre del directivo, cedula etc. Lo cual no dice que es algo natural para la impartición de los servicios que ofrece el programa con el objetivo de proporcionar, evaluar y dar seguimiento a los procesos inmersos en el programa presupuestarios.

Gráfica 19



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

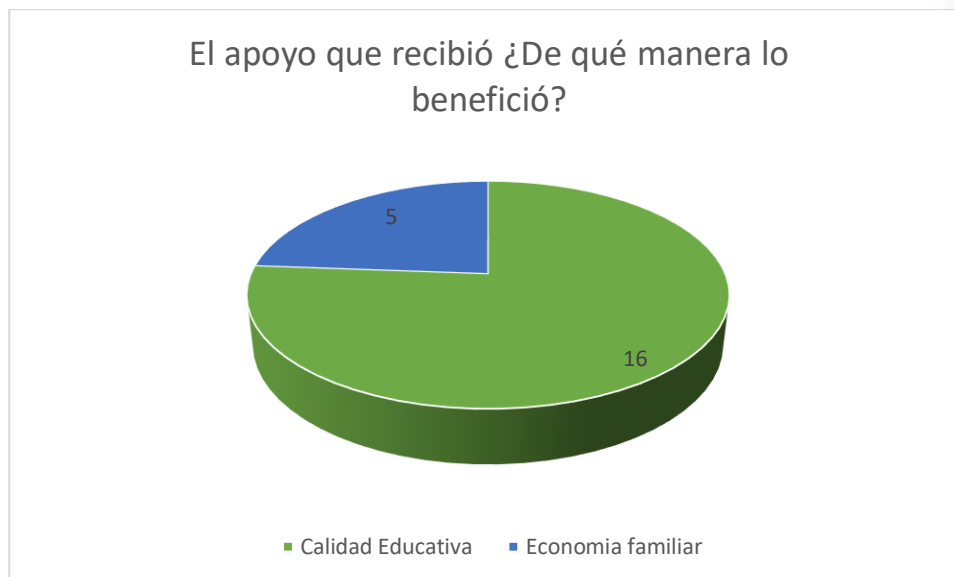
En el aspecto del seguimiento y evaluación encontramos lo siguiente:

- 18 beneficiarios identificaron que se contactaron con ellos para el seguimiento y evaluación.
- 3 beneficiarios identificaron que no se les contacto para el seguimiento y evaluación.

De la primera respuesta se detecta por la regla de mayoría que si se les da seguimiento y evaluación a los beneficiarios en contraste con una minoría de 3 beneficiarios que indicaron que no, el sujeto evaluado indico que tienen listados físicos y digital de los beneficiarios.

- El ASM es generar un padrón de beneficiarios con ayuda de algún sistema digital que los localice por comunidades, rangos de edad, etc.

Gráfica 20



Fuente: Elaboración propia, con datos de las encuestas realizadas a los beneficiarios, PAE 2023

La información rastreada nos arroja que en la forma en que se benefició a los ciudadanos con los procesos inmersos en el programa presupuestario.

- 16 beneficiarios identificaron que se les beneficio en el aspecto de **la calidad Educativa**
- 5 beneficiarios identificaron que se les beneficio en el aspecto de **la economía familiar**.

Partiendo de la mayoría (16 beneficiarios) se resalta el hecho de que el programa presupuestario beneficia con respecto a la naturaleza del programa y la dependencia, por lo cual se abona en la materialización del valor público de la ciudadanía de Ixtapaluca.

El otro rubro es la parte económica, 5 beneficiarios identificaron que al acceder a los servicios que ofrece el programa se les benefició en su economía, obviando la razón el que se haya accedido a los servicios es por el motivo de las carencias del entorno educativo en las escuelas de nivel básico del sistema Estatal y Federal. Por otro lado. En conclusión, los procesos inmersos en el programa presupuestario de "Atención médica" son **benéficos en la Educación y la economía** de la ciudadanía de Ixtapaluca en consecuencia el presupuesto ejercido de **\$17,077,316. es generador de valor público debido a que se alcanza a 2079 ciudadanos del Municipio de Ixtapaluca.**

Una Educación básica privada oscila en un aproximado de \$15,000 a \$20,000 anuales, con el presupuesto ejercido de **\$17,077,316 se está ahorrando a la población atendida un aproximado entre \$31,185,000 a \$41,580,000** a la ciudadanía de Ixtapaluca. Bajo la premisa de que la población atendida por lo general carece de un ingreso alto para solventar un gasto en educación privada la acción Gubernamental Municipal de Ixtapaluca por medio del programa Educación básica es positiva y generadora de valor público y es susceptible a mejorar.

- Si el Programa presupuestario beneficia la Educación y la economía se debe buscar **una mayor difusión del programa en la ciudadanía de Ixtapaluca con base en el nuevo diseño**

en los Manuales de Procedimientos, para así llegar a un mayor número de ciudadanos beneficiarios.

- Aumentar un mayor número de metas de actividades en el programa que se implantaría en el ejercicio fiscal 2023, siguiendo el esquema entre lo alcanzado y lo programado del 2022.
- Planear adecuadamente todas las metas de actividades del programa para que sean fondeadas.

**BITÁCORA DE TRABAJO-REUNIONES DEL PAE.
EDUCACIÓN.**

Reunión	Observaciones
001-19-mayo-2023	Se acordó realizar las reuniones para entrega-revisión de los anexos los viernes. Se revisarán 2 anexos por semana.
002-30-mayo-2023	Se realizaron correcciones a los anexos 1 y 2, ya que la información no estaba completa, dado que no se sabía de donde sacar la información para su correcta realización.
003-9-junio-2023	Se corrigió el anexo 3, en detalles sobre cómo realizar de manera correcta los flujogramas.
004-20-junio-2023	Se corrigió el anexo 5, ya que venía llenado con información del programa en general y no sobre los procesos específicamente, como era requerido. De igual manera se corrigió el anexo 6, porque en la propuesta de cambio de normatividad en realidad no venía una propuesta a alguna normatividad, lo que se quería cambiar eran las metas del programa.

En el Anexo XI Se encuentran los ***instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa presupuestario “Educación básica”***

Se les comunico a los sujetos evaluados de manera económica que se iban asistir a los sujetos evaluados para entrevistar tanto a los operadores como a los beneficiarios del programa presupuestario.

Para el análisis de datos, se tomó en consideración los registros físicos y digitales obtenidos sin embargo no se cuenta con una base de datos sistematizadas. En el Anexo X se encuentra el trabajo de campo realizado enunciando las minutas de trabajo entre el sujeto evaluado y el sujeto evaluador.

Finalmente, en el Diseño metodológico y estrategias de campo en el caso de las entrevistas a los operadores se acordó de manera económica la visita de los sujetos evaluadores para entrevistar a los operadores del programa una vez diseñados las entrevistas, por otro lado, las encuestas a beneficiarios se aplicaron directamente por conducto del sujeto evaluador seguido de proporcionado las encuestas.

5. Descripción y análisis de los procesos del programa

Asimismo, debe analizar la pertinencia de la gestión de los procesos en el contexto institucional en el que operan, la articulación entre procesos y su incidencia en el alcance de los objetivos y metas programadas. La descripción, análisis y grado de consolidación operativa de los procesos es parte del entregable 2.

Modelo General de Procesos	Proceso 1 Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarías.	Proceso 2 Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	Proceso 3 Becas a la excelencia académica	Proceso 4 Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos
Planeación	Se copió la actividad del año anterior	Se detectó que el mobiliario escolar estaba en malas condiciones por lo cual se creó esta actividad que de igual manera no tiene un planteamiento lógico.	No hubo un diagnóstico del contexto educativo por lo cual no hubo objetivos reales planteados, en consecuencia, la Dirección de Administración y Finanzas no fondeo la meta	Se copió la actividad del año anterior
Difusión	Visitas a escuelas	Generación de convocatorias en redes sociales y visitas a las escuelas	N/A	Generación de convocatorias en redes sociales y visitas a las escuelas

Solicitud de apoyos	Los directores de las escuelas hacían Oficios de solicitud al sujeto Evaluado.	Los directores de las escuelas hacían Oficios de solicitud al sujeto Evaluado.	N/A	Los directores de las escuelas hacían Oficios de solicitud al sujeto Evaluado.
Selección de beneficiarios	Universalidad a toda la población requirente	Universalidad a toda la población requirente	N/A	Universalidad a toda la población requirente
Producción de bienes y servicios	Si, en conjunto con la Dirección de Administración para asignación de tarjetas	N/A	N/A	N/A

Distribución de bienes y servicios	N/A	N/A	N/A	N/A
Entrega de apoyos	Distribución de tarjetas	Los operadores del programa que iban a las escuelas hacer la reparación pertinente.	N/A	Los operadores del programa que iban a las escuelas hacer el mantenimiento pertinente.
Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos	Mes con mes, los beneficiarios asisten a firmas sus apoyos	La escuela entregaba un Oficio de agradecimiento al Sujeto evaluado	N/A	La escuela entregaba un Oficio de agradecimiento al Sujeto evaluado

1. Descripción detallada de las actividades, los componentes y los actores que integran el desarrollo del proceso.

Procesos	P1 Beneficio escolar Apoyo de conserjes y/o secretarias.	P2 Mantenimiento y Equipamiento a Planteles Educativos Realizados mediante el programa "Reparando tu butaca"	P3 Becas a la excelencia académica	P4 Gestión de Mantenimiento para infraestructura a Planteles Educativos
Componentes	-Planteles educativos de nivel básico mejorados. -Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	-Planteles educativos de nivel básico mejorados. -Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	-Planteles educativos de nivel básico mejorados. -Becas para el nivel de educación básica otorgadas.	-Planteles educativos de nivel básico mejorados. -Becas para el nivel de educación básica otorgadas.
Actores clave	Actores clave (Operadores del Programa presupuestario) adscritos a la Dirección de Educación	Actores clave (Operadores del Programa presupuestario) adscritos a la Dirección de Educación	Actores clave (Operadores del Programa presupuestario) adscritos a la Dirección de Educación	Actores clave (Operadores del Programa presupuestario) adscritos a la Dirección de Educación

2. Determinar los límites del proceso y su articulación con otros.

Los límites de cada proceso están determinados por la programación generada anualmente, en el formato 02a cada proceso o meta de actividad estaba limitada por su programación entendida como como la población objetivo para quien estaba dirigida, su alcance fue el número establecido en su programación anual 2022: P1 - Personas: 2024, P2 - Butacas; 120 (gestiones), P3 - Becas; 100, Gestión: 40.

Su articulación de cada proceso debería estar en las reglas de operación y de los Manuales de Procedimientos del Sujeto Evaluado, los procesos están siempre relacionados e interconectados con algún otro procedimiento.

3. Insumos y recursos: determinar si los insumos y los recursos disponibles son suficientes y adecuados para el funcionamiento del proceso.

Los insumos para la ejecución del programa presupuestario, en consecuencia, las metas de actividades y los procesos se encuentran deberían estar detallados en sus Manuales de Procedimientos respectivos, mismos que son invocados en el Anexo XI.

Así mismo los recursos para la ejecución del programa presupuestario y sus procesos, es el presupuesto asignado por la Dirección de Administración y Finanzas con un total de \$17,077,316.00 MX para el ejercicio fiscal 2022.

- a. Tiempo: ¿el tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado?
El tiempo para establecer los objetivos, estrategias, líneas de acción, y misión visión y objetivos fue el apropiado.
- b. Personal: ¿el personal es suficiente, tiene el perfil y cuenta con la capacitación para realizar sus funciones? El personal administrativo no tiene el perfil y no está capacitado para realizar las funciones técnicas
- c. Recursos financieros: ¿los recursos financieros son suficientes para la operación del proceso?
Son insuficientes.
- d. Infraestructura: ¿se cuenta con la infraestructura o capacidad instalada suficiente para llevar a cabo el proceso?
No, se carece de infraestructura adecuada.
4. Productos: ¿los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso subsecuente?
No en todos los casos.
5. Sistemas de información: ¿Los sistemas de información en las distintas etapas del Programa funcionan como una fuente de información para los sistemas de monitoreo a nivel central y para los ejecutores?
No, no servía estaba incompleta
6. Coordinación: ¿la coordinación entre los actores, órdenes de gobierno o dependencias involucradas es adecuada para la implementación del proceso?
No, no existe buena coordinación, lo cual genera problemas organizacionales y administrativos.
7. Evaluar la pertinencia del proceso en el contexto y condiciones en que se desarrolla.
La información está contenida en el apartado **4 operación del programa** del presente informe.
8. Identificar las características relacionadas con la importancia estratégica del proceso.
Con base en lo señalado en los TdR's y los lineamientos para la evaluación.
9. La existencia de mecanismos para conocer la satisfacción de los beneficiarios respecto de los bienes y servicios que ofrece el programa.
Se encuentran en las encuestas realizadas a los beneficiarios del programa presupuestario, por otra parte, se encuentra la herramienta de la **Protesta ciudadana**, entendido como: el Sistema mediante el cual se da seguimiento a peticiones y/o inconformidades ciudadanas por presuntas negativas y/o falta de respuesta en solicitudes de trámites y/o servicios previstos en la normatividad aplicable.

En suma, se contempla los oficios de agradecimiento por parte de las autoridades (beneficiarios) de las escuelas de nivel básico.

Para identificar el grado de consolidación operativa del Programa con base en lo expuesto en el anexo IV se puede concluir que: ***se tiene un alto grado de consolidación operativa del Programa presupuestario Educación Básica*** derivado que se cumplen en su totalidad con la mayoría de los elementos.

6. Hallazgos y resultados

Con base en todo el proceso de evaluación, con las distintas herramientas de recolección de información, se constató que desde el primer proceso, del modelo general de procesos, la planeación estuvo mal diseñada, ya que no se contaba con un análisis previo del contexto educativo del municipio, no había sistemas de recolección de información, por lo cual no existía una base de datos de la población que pudo atender, las personas encargadas de la planeación del Programa presupuestario no tenían capacitación técnica para realizar de manera correcta éste primer proceso; de aquí se desprenden una serie de errores sistematizados, ya que al no haber una planeación analizada, no se pudieron cumplir las actividades que se invocaban en su base programática, como fue el caso de “Becas de excelencia académica” que no fue fondeado por la Dirección de Administración y Finanzas al no tener objetivos claros que atender.

Por otras parte, no se alcanzó lo que se programó en el 2022, existió una importante disparidad en la planeación por el cambio de Administración a pesar de que en el año anterior tenía otro enfoque, en el ejercicio fiscal 2022 se intentó focalizar distintos procesos acordes a la realidad política, administrativa y social del Municipio en materia de Educación, en la competencia que le correspondía al sujeto evaluado. Los actores clave, llámese operadores del programa presupuestario presentaron un importante problema organizacional y de coordinación entre las áreas, no obstante, existió una gran disponibilidad y compromiso al ejecutar el programa presupuestario.

Aunado a lo anterior, es importante resaltar la falta de documentos normativos que regulen la operatividad de los procesos que ejecutan los sujetos evaluados del programa presupuestario, así como un rediseño a la meta no cumplida, las becas no deben ser otorgadas a los alumnos que tengan una excelencia, deben tener otro enfoque acorde al contexto social y económico de los alumnos de nivel básico, teniendo una predilección por los alumnos que lo necesitan derivado de su contexto inmediato e ingreso familiar, detallado en unas correctas reglas de operación.

6.1 Principales problemas detectados en la normatividad

Se detecta en el proceso de **Seguimiento A Beneficiarios Y Monitoreo De Apoyos, Registro Y Seguimiento De Servicios** es incompleto viéndose reflejado en un mejorable seguimiento para verificar el los servicios de los usuarios y su conformidad con el servicio.

No hay documentos normativos, manuales de procedimientos ni reglas de operación, exceptuando el proceso de apoyo a conserjes y/o secretarías.

No se contemplan distintos medios de difusión, no hay documentos normativos que regulen la difusión, se parte de la idea de que el ciudadano ya conoce los servicios que ofrecen el programa, lo ejecutado no está normado y regulado.

6.2 Identificación y descripción de las principales áreas de oportunidad

Generar la normatividad pertinente para mantener una alineación entre lo diseñado y lo ejecutado en el programa presupuestario. Así como aumentar la difusión del programa presupuestario por otra parte analizar la viabilidad de generar grupos por los medios digitales integrando a todas las escuelas del Municipio de Ixtapaluca, como una estrategia de difusión.

Rediseñar la población objetivo para las becas de excelencia académica, se debe diseñar y buscar alcanzar otros criterios acorde al contexto social y económico de los alumnos de educación básica.

6.3 Cuellos de botella

Se detecta que al implementarse los programas hay un retraso para su ejecución debido al **proceso organizacional**, donde se observó una mala comunicación y flujo de información, coordinación con el fin de implementar los procesos del programa de una manera más eficiente y armónica.

Se debe implementar un diagnóstico técnico donde se detecte todas las áreas de oportunidad así como tomar las decisiones institucionales y organizacionales pertinentes para lograr un correcto proceso organizacional en el sujeto evaluado en específico los actores clave, operadores del programa presupuestario "Educación básica".

Los cuellos de botella fueron clasificados en el proceso organizacional **son inherentes al sujeto evaluado**, el anterior cuello de botella está identificado en el apartado de entrevistas a los operadores del programa presupuestario.

6.4 Las buenas prácticas detectadas en la operación del programa con la finalidad de elaborar propuestas de mejora en la gestión.

En el ejercicio fiscal 2022, el año evaluado se destacó el empeño y ahínco por resolver las problemáticas dentro de su marco de atribuciones y funciones del sujeto evaluado y sus miembros adscritos.

6.5 Amenazas y Fortalezas

Las amenazas son los factores externos actuales y emergentes que pueden dificultar la consecución de un buen rendimiento por parte del Sujeto evaluado, por ejemplo:

- Pérdida de credibilidad por un mal proceso de gestión.
- Alta demanda de atención a necesidades en los planteles escolares del Municipio de Ixtapaluca.
- Burocracia administrativa pública, entorpece trámites y servicios.
- Reducción del presupuesto, para el desarrollo óptimo de las tareas.

En cambio, las fortalezas son las capacidades internas que puedan ayudar al Sujeto Evaluado a alcanzar sus objetivos, de los cuales podemos contar con:

- Personal capacitado para el desarrollo de los proyectos en el rango de la administración pública de la Dirección de Educación.
- Metas claras mediante planes y estrategias.
- Trámites y servicios gratuitos.
- Contar con buena relación con otras áreas para la intervención en el proyecto de educación Municipal ixtapaluquense, a través de la gestión pública.
- Tener programas que benefician a través de particulares a todo el sector educativo.

7. Recomendaciones y conclusiones

Posteriormente de un análisis de Gabinete y el trabajo de campo, entendido como las técnicas cualitativas aplicadas al sujeto evaluado se generan las siguientes recomendaciones a nivel proceso en general son ASM con respecto a los operadores del programa presupuestario:

- Todos los operadores del programa presupuestario deben tomar capacitaciones ofrecidas por el Gobierno Municipal, en materia de planeación, programación y cualquier otra que coadyuve al aumento de las capacidades técnicas y operacionales de los servidores públicos.
- Buscar tomar talleres, diplomados y cursos ofrecidos por alguna institución Educativa o gubernamental para aumentar los conocimientos técnicos y se suplir la experiencia generada por el tiempo.
- Se deben crear los documentos normativos (Manuales de Procedimientos) así como Reglas de Operación con respecto al rubro mencionado, en el Desarrollo indicar que la difusión será por conducto correspondiente, con el fin de que lo diseñado sea ejecutado en los procesos.
- Todos los miembros operativos de la Dirección de Educación deben estudiar y conocer la normatividad con la que opera el programa presupuestario, existe la posibilidad de cómo hay nuevos miembros adscritos en la dependencia pueden estar ejecutando algún proceso que no estaba diseñado en los manuales de procedimientos y se genere el cuello de botella.
- Los documentos Normativos (Reglamentos y Manuales) deben estar actualizados y alineados al contexto institucional con el fin de una buena operatividad, seguir las recomendaciones de la dependencia de Planeación, para su revisión y en su caso pasar a la comisión de Actualización y reglamentación que posteriormente pasa por el proceso del cabildo para ser aprobados.
- Se debe mantener una constante observación de la implementación de los procesos que vayan acorde a lo diseñado a los Manuales de Procedimientos tarea observada por el sujeto evaluado.
- Generar los Manuales de Procedimientos faltantes en los implementados de los procesos contemplados en la programación anual **ya que no hay Manuales de procedimientos y Reglas de Operación en el caso del proceso específico** las becas a excelencia académica y los procesos de “reparando tu butaca” y la “gestión al mantenimiento a los planteles educativos”.

- Un ASM es buscar que toda la información importante generada en los programas presupuestarios se **tenga física y digitalmente** para el resguardo de la misma al tiempo que ir migrando paulatinamente al papel cero, la información puede ser capturada directamente a un sistema digital, con ayuda de una app y un algún equipo electrónico.
- Con ayuda de las TIC'S buscar que todos los operadores tengan acceso a la información generada en una base de dato digital y sistematizado, una aplicación o plataforma.
- Se debe acordar un mejor, oportuno y eficiente flujo organizacional, con base en un diagnóstico técnico, tomar las decisiones organizacionales pertinentes que aseguren el correcto flujo de la dependencia y sus procesos.

Los ASM Aspectos susceptibles de Mejora encontrados de las encuestas realizadas a los beneficiarios son los siguientes:

- Crear los Manuales de procedimientos para que en el Desarrollo se contemple varios medios de difusión del programa poniendo primordialmente las redes sociales (por su capacidad de alcance y sencillez) y generar las reglas de operación correspondientes.
- Se debe potencializar la difusión de los programas presupuestarios por medio de las redes sociales, homologando las publicaciones en las principales redes sociales (Facebook, WhatsApp, Instagram, Tik Tok) y paginas intentando que sea solo una página que difunda la información de los programas que ofrece el programa, lo anterior acompañado de una comunicación no tan institucional ni solemne sino más sencilla acorde a los nuevos tiempos y generaciones.
- Implementar encuestas de satisfacción enseguida de que los beneficiarios reciban algún servicio del programa presupuestario, acompañándolo de un proceso de evaluación seguimiento y mejora continua para aumentar a los beneficiarios satisfechos.
- Recuperar y homologar las páginas institucionales del Ayuntamiento, así como buscar represarías legales y determinar responsabilidades en contra de los servidores públicos de la anterior Administración Pública.
- Crear algún grupo específico en alguna plataforma digital donde se integren a todos los directivos de las escuelas para difundir directamente los servicios que ofrece el programa presupuestario.
- Se deben hacer los ajustes programáticos para alcanzar las metas programadas, metas que sean reales.
- En consecuencia, un Aspecto susceptible de Mejora (ASM) es la falta de más personal para atender una mayor cantidad de ciudadanos (beneficiarios) que busquen los servicios que ofrece el programa presupuestario reduciendo aún más los tiempos de espera (dependiendo si es viable financieramente tener más personal).

- Acordar con la dependencia responsable, un proceso organizacional, administrativo e institucional que opere con eficiencia derivado de un diagnóstico oportuno del sujeto evaluado con el fin de reducir los tiempos de espera.
- La creación de los Documentos Normativos Manuales de Procedimientos de los procesos faltantes, así como las reglas de operación para el ejercicio fiscal 2023.
- El ASM es generar un padrón de beneficiarios con ayuda de algún sistema digital que los localice por comunidades, rangos de edad, etc.
- Si el Programa presupuestario beneficia la Educación y la economía se debe buscar **una mayor difusión del programa en la ciudadanía de Ixtapaluca con base en el nuevo diseño en los Manuales de Procedimientos, para así llegar a un mayor número de ciudadanos beneficiarios.**
- Aumentar un mayor número de metas de actividades en el programa que se implantaría en el ejercicio fiscal 2023, siguiendo el esquema entre lo alcanzado y lo programado del 2022.

Los servicios otorgados tales como: Apoyo a conserjes y/o secretarías, reparando tu butaca y gestión al mantenimiento de planteles educativos, deben tener una mayor difusión de las metas contenidas en el programa presupuestario, por conducto de las TIC'S en las cuales se abarque la mayoría o la totalidad de las escuelas públicas del Sistema Estatal y Federal en el Municipio de Ixtapaluca.

Sería pertinente el replanteamiento de la meta de "Becas de excelencia académica" que sea dirigida a las necesidades del contexto inmediato social y económico de los alumnos de nivel básico que lo necesite realmente y se coadyuve a los estudios de alumnos que lo necesiten.

En suma, se debe implementar un diagnóstico específico en razón del proceso organizacional interno del sujeto evaluado en el cual se presentaron las inconsistencias señaladas en el presente informe. Así como Proporcionar líneas y estrategias de acción articuladas para la mejora de la operación del Programa: Con una correcta planeación, un diagnóstico acertado a la realidad y necesidades educativas en el Municipio, una mayor precisión en la implementación de las metas de actividades, una mayor difusión del programa, así como una constante capacitación al personal administrativo y operativo, en materia de Planeación se puede lograr una concordancia entre lo planeado y lo ejecutado. Acompañado de una eliminación de cuellos de botella o normatividad que complique la ejecución del mismo, finalmente en el programa presupuestario debe seguir los Aspectos susceptibles de Mejora sugeridos por el sujeto evaluador e implementar simplificación de procesos del Programa presupuestario en miras de la simplificación de trámites y servicios que soliciten la población potencial.

El implementar las recomendaciones sugeridas es propenso a aumentar considerablemente la calidad que ofrece el programa presupuestario, por la naturaleza del área coadyuvaría de manera directa en la materialización del bien común y la consolidación del valor público.

7.1 Conclusiones:

La evaluación en materia de procesos aplicada al Programa presupuestario, nos mostró las deficiencias y áreas de oportunidad que presenta los procesos evaluados de la Dirección de Educación, El Programa Anual de Evaluación 2023 se generó de manera técnica y metodológica, siguiendo lo solicitado por las leyes en la materia, la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación que fungió como sujeto evaluador, que siempre mostro un gran compromiso de acompañamiento y asistencia a todo lo concerniente dentro de su competencia a los sujetos evaluados, llámese la Dirección de Educación.

Como se vio en los informes de los sujetos clave, el Diseño, la ejecución y la Evaluación de los programas presupuestarios, en este caso “Educación Básica” siguen un hilo de responsabilidad, corresponsabilidad y transversalidad entre las diversas áreas que conforman la Administración Pública Municipal de Ixtapaluca.

El fin que persigue el Gobierno Municipal de Ixtapaluca con esta Evaluación de Procesos fue por el cumplimiento legal de los distintos ordenamientos legales y el entero compromiso que tiene con la ciudadanía para Evaluar a las Dependencias que ejecutan los Programas presupuestarios, los cuales operan con recurso público, al ser recurso de las y los Ixtapaluquenses se debe verificar que los recursos están siendo utilizados adecuadamente que son benéficos para la población y sobre todo son generadores del Valor público e inciden en el progreso de Ixtapaluca.

Aunado a ello, el programa presupuestario se enfrentó a un proceso organizacional complejo, el programa presupuestario necesitó llegar a más beneficiarios del Municipio con el objetivo de alcanzar las metas programadas y llegar al mayor número de ciudadanos posibles, con respecto al contexto institucional es relevante revisar el contenido del Anexo II del presente informe y vislumbrar lo pertinente. Así como acompañar los procesos de una buena, eficiente y coordinada planeación.

La Evaluación de proceso llevada a cabo por la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación que ejecuto la Dirección de Salud en el ejercicio Fiscal 2022, es un trabajo conjunto, técnico, profesional basado legal y metodológicamente, el trabajo coordinado que se realizó permitió encontrar importantes ASM, el hecho de que no se recurriera a una consultora externa para generar la Evaluación ahorro **\$ 1,000,000. 00 M/N un millón de Pesos** a la Administración pública Municipal de Ixtapaluca 2022-2024, siguiendo la política de austeridad republicana, demostrando con Acciones fuertes, un buen manejo de los recursos públicos y la notable capacidad de los servidores públicos para crear el valor Público a la ciudadanía de Ixtapaluca.

8. Anexos

Anexo I. Ficha técnica de identificación del programa.

<i>Tema</i>	<i>Variable</i>	<i>Datos</i>
DATOS GENERALES	Ramo	Educación
	Institución	H. Ayuntamiento de Ixtapaluca
	Entidad	Dirección de Educación
	Unidad Responsable	Dirección de Educación
	Clave Presupuestal	02050101
	Nombre del Programa	Educación Básica
	Año de Inicio	2022
	Responsable titular del programa	Humberto Sabas Marín Vázquez
	Teléfono del contacto	5526069248
	Correo electrónico del contacto	educacion@ixtapaluca22-24.com.mx
OBJETIVOS	Objetivo general del programa	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización.
	Principal Normatividad	Artículos 72, 137 fracción VI del Bando Municipal de Ixtapaluca 2022, 31, 32 fracción III, 33 fracción I, VII, del Reglamento Interno de la Dirección de Educación y el Manual de Organización de la Dirección de Educación índice IX Descripción de puestos apartado Funciones, fracción II y VII.
	Eje del PDM con el que está alineado	Pilar 1. Social
	Objetivo del PDM con el que está alineado	6. Garantizar que la población ixtapaluquense tenga acceso a la educación en todos sus niveles. 7. Construir, equipar y dar mantenimiento a la infraestructura educativa pública del Municipio.
	Tema del PDM con el que está alineado	5.1.4 Educación Incluyente y de Calidad

	Programa (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Educación Básica
	Objetivo (Sectorial, Especial o Institucional) con el que está alineado	Engloba las acciones de apoyo tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, asimismo incluye las acciones de apoyo para el fortalecimiento de la formación, actualización, capacitación y profesionalización.
	Indicador (Sectorial, Especial, o Institucional) con el que está alineado	Tasa de variación en el mejoramiento de la infraestructura física educativa. Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas. Porcentaje de planteles educativos de nivel básico mejorados. Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas. Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizado. Porcentaje de solicitudes para becas realizadas.
	Propósito del programa	Fortalecer el acceso universal, incluyente e igualitario a la educación pública en el Municipio.
Población Potencial	Definición	La población potencial de los programas que se representa en escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
	Unidad de medida	Personas; Butaca; Becas y Gestión.
	Cuantificación	378 escuelas, 90,602 alumnos, 515 Personas.
Población objetivo	Definición	Los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudios establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP.
	Unidad de medida	Personas; Butaca; Becas y Gestión.

	Cuantificación	Personas: 2024 Butacas;120 (gestiones) Becas;100 Gestión:40 Eso se refleja en una sumatoria de 2,284.
Población atendida	Definición	La población atendida son las personas beneficiadas e instituciones educativas que se ven reflejadas en la cuantificación ejercida de los programas.
	Unidad de medida	Personas; Butaca; Becas y Gestión.
	Cuantificación	Personas:1919 Butacas:120 Becas: 0 Gestión:40 Eso se refleja en una sumatoria de: 2079
Presupuesto para el año evaluado	Presupuesto original (MDP)	21,400,340 mdp
	Presupuesto modificado (MDP)	18,565,712 mdp
	Presupuesto ejercido (MDP)	17,077,316 mdp
Cobertura geográfica	Entidades Federativas en las que opera el programa	Estado De México
Focalización	Unidad territorial del programa	Municipio de Ixtapaluca

ANEXO II. Ficha de identificación y equivalencia de procesos evaluación de procesos del programa

Modelo general de procesos	Número de secuencia	Procesos del programa identificados por el evaluador
		(Escriba nombre y describa brevemente)
<p>Planeación (planeación estratégica, programación y presupuestación): Proceso en el cual se determinan misión, visión, fin, objetivos y metas en tiempos establecidos, los indicadores de seguimiento verificables, los recursos financieros y humanos necesarios, y las principales actividades y métodos a seguir para el logro de los objetivos del programa.</p>	1	<p>Planeación: diseño del modelo de intervención y proyección de las actividades que debe realizar cada unidad administrativa del Programa para ejecutar el modelo. No obstante, derivado del trabajo de gabinete y de las entrevistas realizadas, se identificó que es desarrollado por el personal de las diferentes instancias involucradas en este proceso.</p>
	N/A	N/A
	N/A	N/A
<p>Difusión del programa: Proceso sistemático e institucionalizado de información sobre las principales características del programa, sus beneficios y requisitos de inscripción, dirigido hacia un público determinado.</p>	2	<p>Difusión del programa BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: actividades para divulga los objetivos y requisitos del programa e incentivar a los conserjes y/o secretarias que cumplen con los criterios de convocatoria y reglas de operación</p>
		<p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”: Las principales características es la difusión que se realiza a través de las visitas del director a las escuelas que integran el municipio de Ixtapaluca, aunado a lo anterior las escuelas por</p>

		<p>medio de oficialía de partes o directamente a la dirección de educación emiten un oficio solicitando el apoyo para la reparación de las butacas</p>
<p>Solicitud de apoyos: Conjunto de acciones, instrumentos y mecanismos que ejecutan los operadores del programa con el objetivo registrar y/o sistematizar la información de las solicitudes de apoyo de los posibles beneficiarios.</p>	<p>3</p>	<p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS: Las principales características es la difusión que se realiza a través de las visitas del director a las escuelas que integran el municipio de Ixtapaluca, aunado a lo anterior las escuelas por medio de oficialía de partes o directamente a la dirección de educación emiten un oficio solicitando el apoyo para la reparación, construcción o limpieza de la misma.</p> <p>Recepción de documentos: PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS a través de una convocatoria, decepcionando, formatos F1, F2, F3, oficio del director donde mencione el nombre del conserje o la secretaria, RFC, comprobante de domicilio, identificación oficial y así decepcionando los documentos en la dirección de educación.</p>
		<p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA” 1. Se recibe el oficio de petición en la Dirección de Educación.</p>

	<p>2. La Dirección de educación registra en la base de datos con la siguiente información: Nombre del director, domicilio de la escuela, teléfono escolar, Nombre de la escuela, Petición de necesidad, CCT, Matrícula escolar.</p> <p>3. Se agenda mediante una calendarización</p> <p>4. Se lleva a cabo el mantenimiento de la escuela.</p> <p>5. Se toma evidencia de que se realizó el mantenimiento. 6. Se actualiza la base de datos con la información de las escuelas beneficiadas con los documentos de agradecimiento, donde menciona la fecha en que fueron atendidas sus peticiones.</p>
	<p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>1. Se recibe el oficio de petición en la Dirección de Educación.</p> <p>2. La Dirección de educación registra en la base de datos con la siguiente información: Nombre del director, domicilio de la escuela, teléfono escolar, Nombre de la escuela, Petición de necesidad, CCT, Matrícula escolar.</p> <p>3. Se turna mediante oficio a la Dirección de Mantenimiento y servicios generales para lo correspondiente, ellos visitarán la escuela indicada en donde realizarán un diagnóstico de los requerimientos y/o daños que presente.</p>

		<p>4. Se lleva a cabo el mantenimiento de la escuela. 5. Se toma evidencia de que se realizó el mantenimiento. 6. Se actualiza la base de datos con la información de las escuelas beneficiadas con los documentos de agradecimiento, donde menciona la fecha en que fueron atendidas sus peticiones.</p>
<p>Selección de beneficiarios: Proceso realizado por los operadores de los programas para seleccionar a los beneficiarios y obtener finalmente el padrón actualizado y validado.</p>	<p>4</p>	<p>SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS DE LAS SIGUIENTES METAS: PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS</p> <p>Son las Escuelas públicas del municipio de Ixtapaluca de los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior del sistema educativo federal y estatal.</p>
	<p>4</p>	<p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”</p> <p>Son las Escuelas públicas del municipio de Ixtapaluca de los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior del sistema educativo federal y estatal.</p>
	<p>4</p>	<p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>Son las Escuelas públicas del municipio de Ixtapaluca de los niveles preescolar, primaria, secundaria y medio superior</p>

		del sistema educativo federal y estatal.
<p>Producción de bienes o servicios: Herramientas, acciones y mecanismos a través de los cuales se obtienen los bienes y servicios que serán entregados a los beneficiarios del programa.</p>	5	<p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS:</p> <p>La dirección de educación convoca a los beneficiarios una vez al mes a través de grupos de WhatsApp solicitan los oficios de solicitud de apoyo y así mismo con el apoyo de tesorería en la revisión y no existiendo ninguna anomalía en la entrega de documentos los beneficiarios firman el padrón.</p>
	5	<p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realiza la visita a la escuela • Se agenda la cita para la reparación de butacas • Se presentan las personas de jefatura de taller con la



		<p>herramienta básica para el mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se reparan las butacas necesarias <p>Cuando el material se termina se hace una requisición para el material y por cuestiones de tiempo aún no ha sido entregado el material se habla con el directivo de la escuela comentando la situación tratando de llegar al acuerdo donde la escuela nos ayude con el material y así mismo nosotros apoyando con la mano de obra</p>
	5	<p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se agenda una cita para una visita en la escuela • Se realiza una visita a la escuela y se comenta como tienen que realizar las solicitudes mediante oficio • El oficio se ingresa a través de oficialía de partes o en directamente ingresado a la dirección de educación • Una vez recepcionado el oficio se canaliza al área administrativa correspondiente

		<ul style="list-style-type: none"> • una vez realizada la gestión se recibe un oficio de agradecimiento al director de educación <p>cuando las peticiones no son de fuerza mayor la jefatura de taller de la Dirección de Educación atiende esas necesidades básicas como electricidad, albañilería, carpintería, herrería, plomería no descartando que las instituciones educativas apoyan con el material y la jefatura con la mano de obra</p>
<p>Distribución de apoyos: Proceso a través del cual se envía el apoyo del punto de origen (en donde se obtuvo dicho bien o servicio) al punto de destino final (en donde se encuentra el beneficiario del programa).</p>	<p>6</p>	<p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: la distribución de apoyos es de manera quincenal, sin embargo, cada mes se reciben documentos de ambas para facilitar la entrega de dicho apoyo</p> <p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA” A través de las verificaciones realizadas semanalmente por el jefe de área corroboramos cuantas butacas han sido reparadas.</p> <p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS: A través de las visitas a escuelas se realiza una calendarización semanal donde mediante verificaciones se corrobora si se ha cumplido la solicitud de la escuela.</p>

<p>Entrega de apoyos: Conjunto de instrumentos, mecanismos y acciones por los cuales los beneficiarios o Afiliados reciben los diferentes servicios o tipos de apoyo.</p>	7	<p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: una vez entregados los documentos requeridos y al no haber ninguna anomalía en los mismos se hace la firma en el padrón de beneficiarios y así mismo en la quincena que les toca recibir el apoyo donde se deposita en la tarjeta bancaria que tienen registrada.</p> <p>A lo que respecta a mantenimiento y gestiones a las instituciones educativas el apoyo que se les brinda solo es la mano de obra de la jefatura de taller y la institución educativa nos apoya con el material necesario solo para reparar la anomalía pequeña que se presenta ante la institución.</p>
<p>Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos: Acciones y mecanismos mediante los cuales el programa comprueba que los apoyos entregados a los beneficiarios son utilizados y funcionan de acuerdo al objetivo planteado.</p>	8	<p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: firma en el padrón de beneficiarios y la recepción de documentos cada quincena o mes a si sea el caso y la actualización del mismo</p> <p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA” y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA</p>

		<p>INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS A través de visitas y recibimiento de oficios de agradecimiento que se recepcionan cada semana para notificar que si fue realizada la petición.</p>
<p>Contraloría social y satisfacción de usuarios: Proceso a través del cual los beneficiarios puede realizar las quejas o denuncias que tenga del programa.</p>	<p>9</p>	<p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: La dirección de educación recibe quejas de los conserjes y/o secretarias de manera pasiva tratando de ser el mediador para la solución de algunos acuerdos dispersos que los conserjes y/o secretarias habían tenido con sus directivos sin embargo cuando los directores o subdirectores encargados del programa lo llegan a canalizar a contraloría o en su defecto el mismo beneficiario, la dependencia se encarga de darle seguimiento a esa queja corroborando a través de visitas o llamadas telefónicas que lo que se redactó en la queja sea veredicto</p> <p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA” y GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>El director del área de educación y la coordinación general son notificados mediante llamadas que las peticiones no han sido realizadas, el director realiza</p>

	<p>una visita en el área administrativa correspondiente a la gestión y verifica cual es el problema cuando es detenido por que aún no está programado se vuelve a solicitar al área administraba y se da aviso a la institución educativa que aún sigue en espera pero que si son solicitudes de menor magnitud la escuela apoya con el material necesario y la jefatura de taller del área de educación apoya con la mano de obra.</p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Anexo III. Flujogramas del programa

**Procedimiento: “MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”
DIAGRAMA DE FLUJO.**

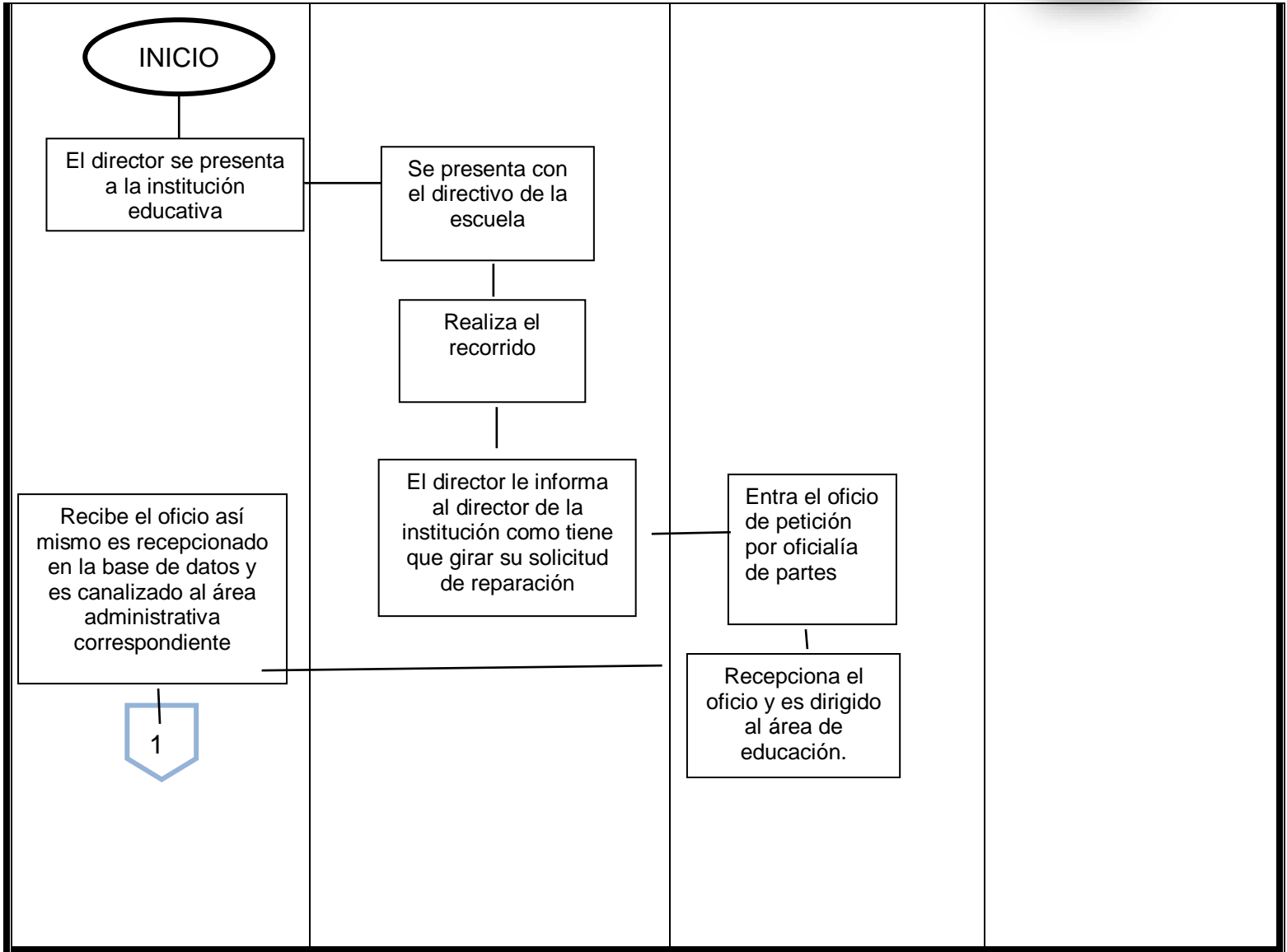
Diagrama de flujo de Trámite de “MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”

Dirección de Educación

Institución Educativa

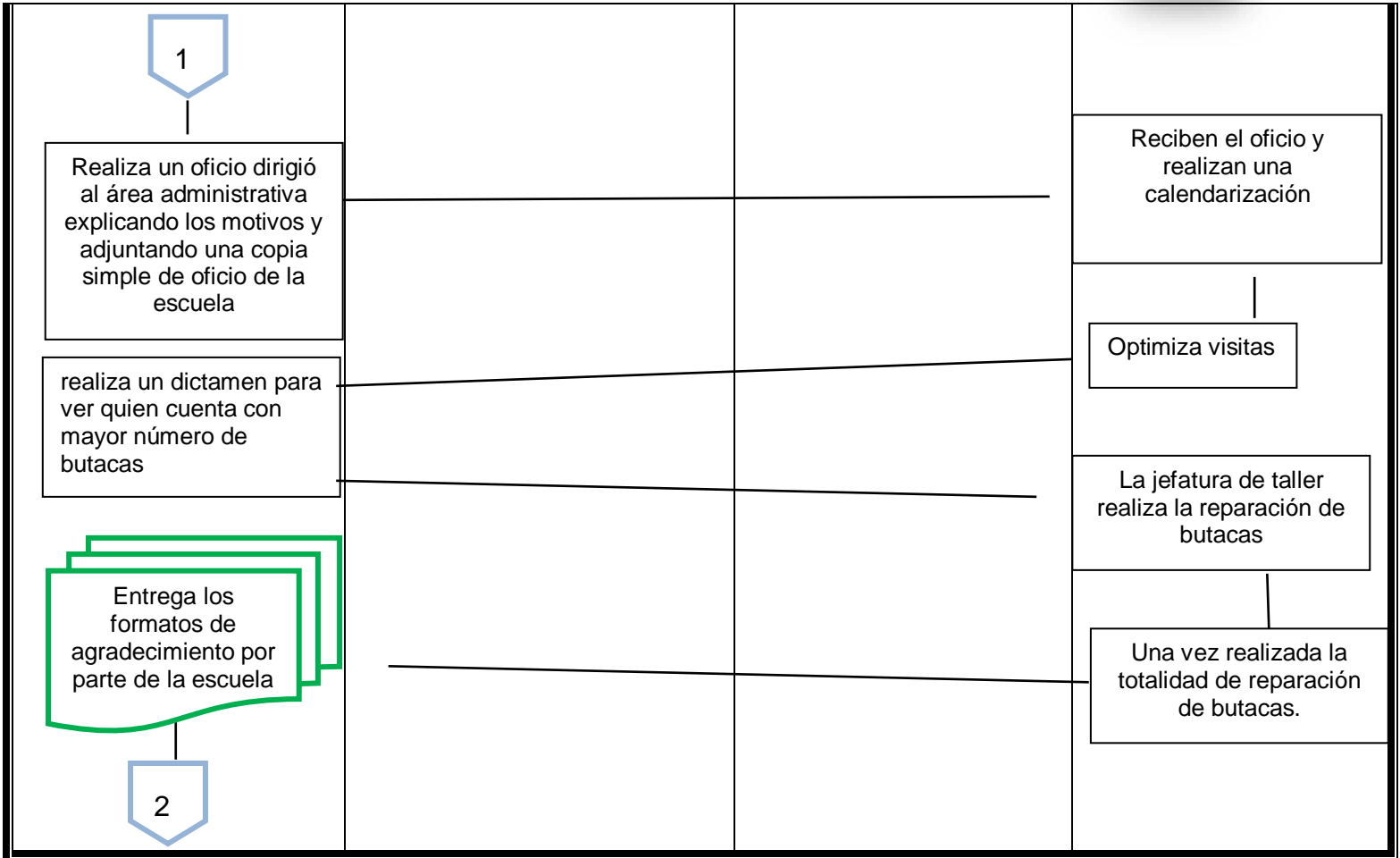
Oficialía de Partes.

Jefatura de taller



1

Dirección de Educación	Institución Educativa	Oficialía de partes	Jefatura de taller
------------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

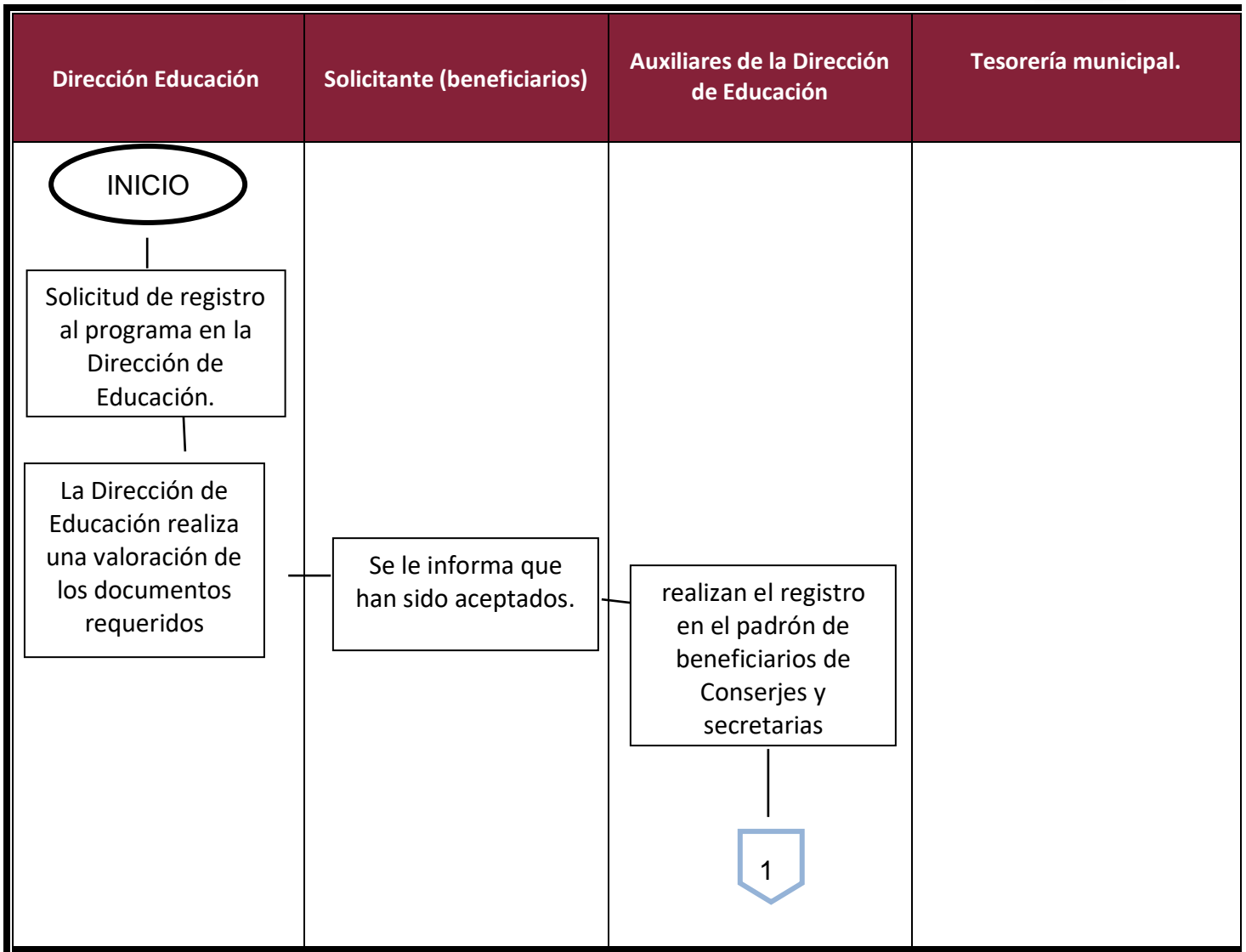


Dirección Educación	Institución Educativa	Oficialía de partes	Jefatura de taller
---------------------	-----------------------	---------------------	--------------------

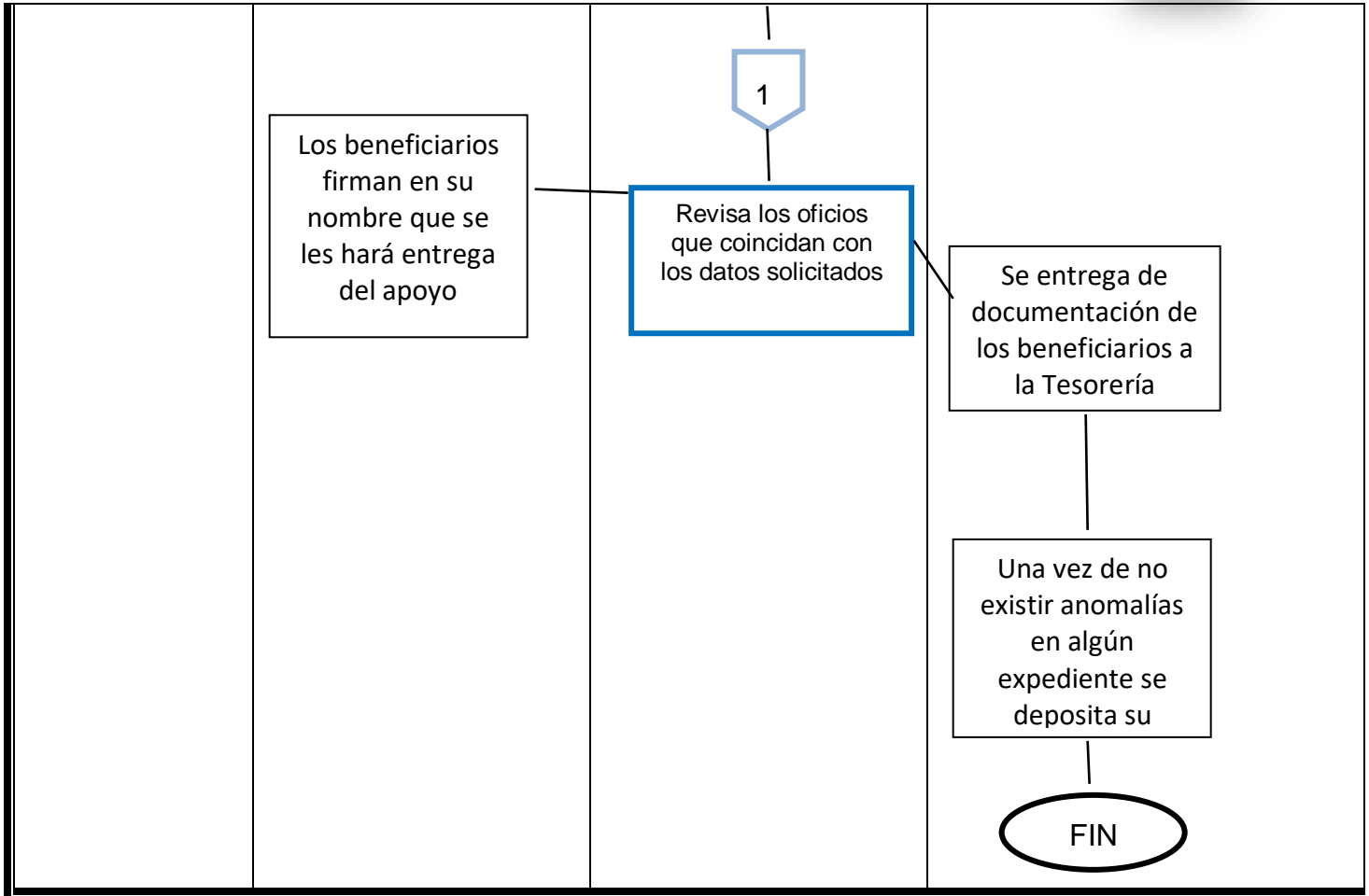


**Procedimiento: “PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS”
DIAGRAMA DE FLUJO.**

Diagrama de flujo de Tramité de programa beneficio escolar apoyo de conserjes y/o secretarias.





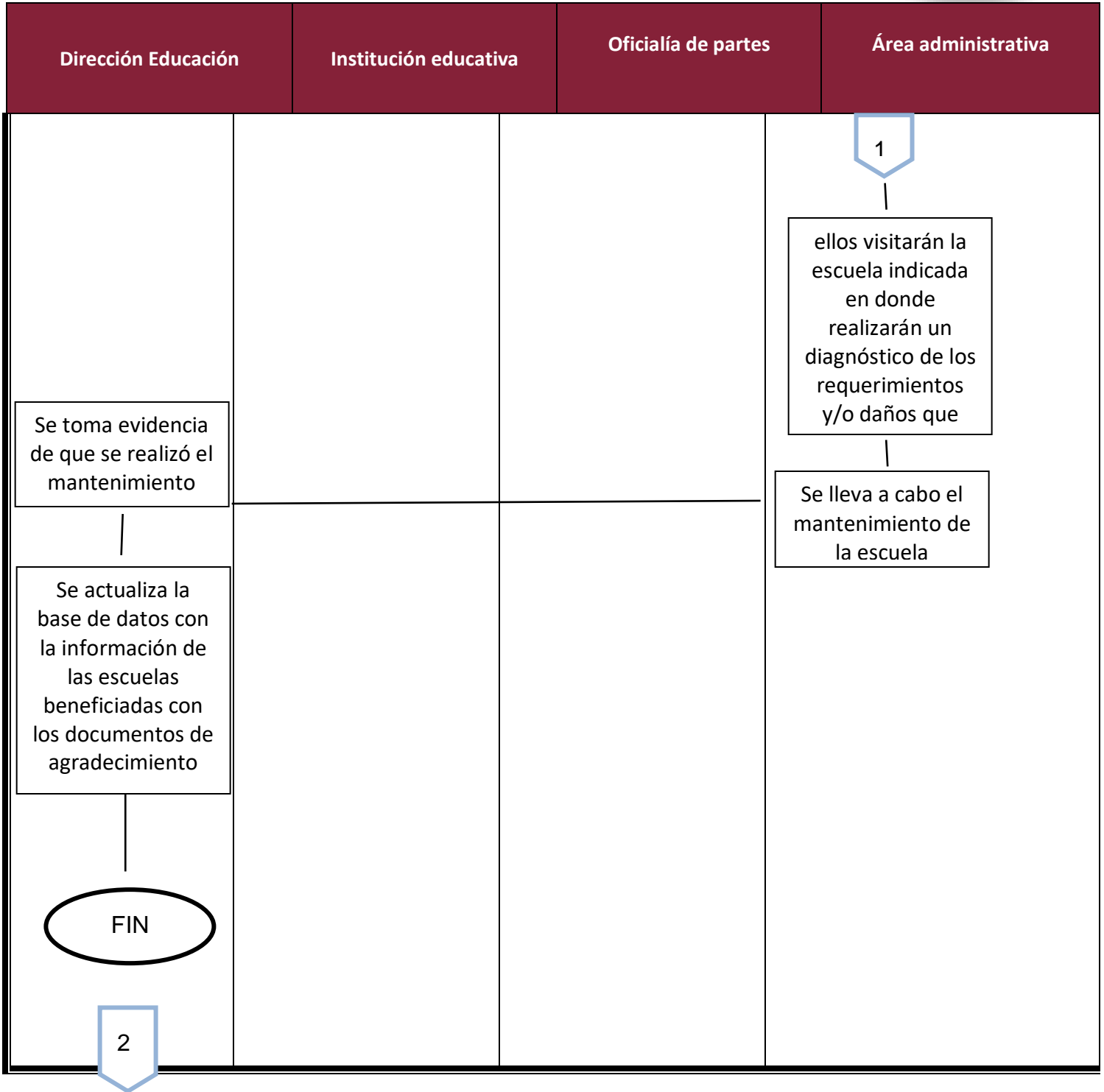
Dirección Educación	Solicitante (beneficiarios)	Auxiliares de la Dirección de Educación	Tesorería municipal
---------------------	-----------------------------	-----------------------------------------	---------------------



**Procedimiento: GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:
DIAGRAMA DE FLUJO.**

Diagrama de flujo de Tramité de gestión de mantenimiento para infraestructura a planteles educativos.

Dirección Educación	Institución educativa	Oficialía de partes	Área administrativa
<p style="text-align: center;">  INICIO </p> <p>Se recibe el oficio de petición en la Dirección de Educación</p> <p>La Dirección de educación registra en la base de datos con la siguiente la petición de necesidad de la</p>			<p>Se turna mediante oficio a la Dirección de Mantenimiento y servicios generales para lo correspondiente</p> <p style="text-align: center;">  1 </p>



Anexo IV Grado de consolidación operativa del programa

Criterio de valoración	Puntaje				Comentarios
	S í	Parcialmente	No	N A	
1) Si existen documentos que normen los procesos;	1 0 0				Los documentos que normen los procesos se encuentran ejecutados en diagramas de flujo que explican el proceso de cada uno de nuestros programas
2) Si son del conocimiento de todos los operadores los procesos que están documentados	1 0 0				El mismo cuenta con un mecanismo documentado para su depuración y actualización, donde se tiene una clave única de identificación de los beneficiarios, ya que se va modificando conforme se van entregando los apoyos.
3) Si los procesos están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras	1 0 0				Se encuentran estandarizados porque la Dirección de Educación establece un procedimiento para cada una de las metas y no hay exclusión o preferencia para otorgar si no se cumplen los requisitos previamente establecidos.
4) Si se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión	1 0 0				El sistema de monitoreo se ejerce a través de un avance trimestral que se es solicitado por el área de planeación que monitorea a través de fotografías y anexos las metas programadas año con año
5) Si se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	1 0 0				El ejercicio fiscal 2021 se implementaron metas con relación al tema educación básica sin embargo por falta de planeación de las instancias ejecutoras no se llevaron a cabo algunas metas sin embargo en el año 2022 del ejercicio fiscal se han ejercido sustentos de mejora guiados por el área de planeación donde ahora el tema relevante de educación básica tenga un impacto social adecuado
Grado de consolidación operativa	100				

Anexo V. Límites, articulación, insumos y recursos, productos y sistemas de información de los procesos del programa

Proceso: PLANEACIÓN		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Enero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	sí, ¿por qué? el tiempo establecido para realizar las metas del año 2022, se han decretado de acuerdo a los lineamientos de planeación y así mismo poder entregar un avance cada tres meses.
	Personal	sí, ¿por qué? el personal asignado para llevar a cabo la elaboración de metas para el año 2022 está capacitado para sustentar ventajas y desventajas de las metas de educación básica.
	Recursos financieros	Los recursos financieros asignados para el área de educación se encuentran fondeados por 21,400,340.00 sin embargo en las metas: beneficio escolar apoyo de conserjes y/o secretarias, mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados mediante el programa “reparando tu butaca” y gestión de mantenimiento para infraestructura a planteles educativos. se ejerció un presupuesto de 17,077,316.00 y a lo que respecta becas fue autorizada por el área de planeación, sin embargo, por cuestiones de reconducción en el presupuesto asignado no se logró fondear el programa de becas. en lo que respecta a la infraestructura de la dirección de educación no se encuentra con óptimas condiciones puesto que aún no se ha bajado un recurso propio que sea designado especial para la infraestructura educativa
	Infraestructura	
Otros	N/A	
Productos	Productos del Proceso	en cada una de las metas aprobadas de la dirección de educación se han entregado: beneficio escolar apoyo de conserjes y/o secretarias; un apoyo económico de \$1,200.00 mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados mediante el programa “reparando tu butaca”; la jefatura de taller colabora con la mano de obra para llevar a cabo la reparación de butacas.

		gestión de mantenimiento para infraestructura a planteles educativos; la dirección de educación colabora con la canalización de oficios al área administrativa correspondiente para dar solución a la petición de la institución educativa.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	sí, ¿por qué? los insumos generados durante el año fiscal 2022, han sido de ayuda sin embargo para el año siguiente se prende tomar de referencia solo algunas metas del año 2022
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	los empleados que integran la dirección de educación son personal capacitado y competente para coordinar cada una de las jefaturas de la dirección sin embargo se mantienen en constante capacitación para reforzar y mantenerse en constante actualización
	Tipo de información recolectada	nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: DIFUSIÓN DEL PROGRAMA		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	sí, ¿por qué? el tiempo establecido para realizar las metas del año 2022, se han decretado de acuerdo a los lineamientos de planeación y así mismo poder entregar un avance cada tres meses.
	Personal	Si, ¿Por qué? Cada una de las metas programadas para el ejercicio fiscal del año 2022, cuenta con personal capacitado para solucionar las necesidades de cada una de las metas.
	Recursos financieros	Para llevar a cabo cada una de las metas se ha redireccionado un presupuesto de 17,077,316.00.
	Infraestructura	
Otros	N/A	
Productos	Productos del Proceso	Las actividades para la divulgación del programa se han hecho a través de convocatorias y reglas de operación que han sido publicadas en las páginas oficiales del municipio de Ixtapaluca.
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	los empleados que integran la dirección de educación son personal capacitado y competente para coordinar cada una de las jefaturas de la dirección sin embargo se mantienen en constante capacitación para reforzar y mantenerse en constante actualización
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin

	múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.
--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Proceso: SOLICITUD DE APOYOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	sí, ¿por qué? el tiempo establecido para realizar las metas del año 2022, se han decretado de acuerdo a los lineamientos de planeación y así mismo poder entregar un avance cada tres meses.
	Personal	sí, ¿por qué? Se han creado a través del personal un cuestionario y derivado a ello una base de datos donde se recepción toda la información de los programas.
	Recursos financieros	Para llevar a cabo cada una de las metas se ha redireccionado un presupuesto de 17,077,316.00.
	Infraestructura	
	Otros	N/A
Productos	Productos del Proceso	Sí, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Sí, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no



	han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.
--	----------------------------------------------------------------------------

Proceso: SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si el tiempo programado es de acuerdo a el ejercicio de año 202.
	Personal	sí, ¿por qué? Se han creado a través del personal un cuestionario y derivado a ello una base de datos donde se recepciona toda la información de los programas.
	Recursos financieros	El recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	Infraestructura	
	Otros	N/A
Productos	Productos del Proceso	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	<p>El tiempo que se ha prolongado es mediante los mecanismos por los cuales se entregan los apoyos de los programas de:</p> <p>PROGRAMA BENEFICIO ESCOLAR APOYO DE CONSERJES Y/O SECRETARIAS: De manera quincenal.</p> <p>MANTENIMIENTO Y EQUIPAMIENTO A PLANTELES EDUCATIVOS REALIZADOS MEDIANTE EL PROGRAMA “REPARANDO TU BUTACA”: se programa de manera semanal.</p> <p>GESTIÓN DE MANTENIMIENTO PARA INFRAESTRUCTURA A PLANTELES EDUCATIVOS:</p> <p>El tiempo determinado para las gestiones, se encuentra fuera de las jurisdicciones del área de educación sin embargo cuando son realizadas las peticiones se toman fotos y se solicita un oficio de agradecimiento</p>
	Personal	sí, ¿por qué? Se han creado a través del personal un cuestionario y derivado a ello una base de datos donde se recepciona toda la información de los programas.
	Recursos financieros	<p>Los recursos financieros asignados para el área de educación se encuentran fondeados por 21,400,340.00 sin embargo en las metas: beneficio escolar apoyo de conserjes y/o secretarias, mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados mediante el programa “reparando tu butaca” y gestión de mantenimiento para infraestructura a planteles educativos. se ejerció un presupuesto de 17,077,316.00 y a lo que respecta becas fue autorizada por el área de planeación, sin embargo, por cuestiones de reconducción en el presupuesto asignado no se logró fondear el programa de becas.</p> <p>en lo que respecta a la infraestructura de la dirección de educación no se encuentra con</p>
	Infraestructura	

		óptimas condiciones puesto que aún no se ha bajado un recurso propio que sea designado especial para la infraestructura educativa
	Otros	N/A
Productos	Productos del Proceso	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal.
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección,
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: DISTRIBUCIÓN DE APOYOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso por el cual se canaliza el apoyo de punto de origen del área de educación al área de instituciones educativas es de manera quincenal, semanal y trimestral.
	Personal	Si, porque el personal designado para llevar a cabo cada una de las metas tiene el conocimiento apropiado para llevar a cabo el seguimiento.
	Recursos financieros	El recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	Infraestructura	
Otros	N/A	
Productos	Productos del Proceso	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: ENTREGA DE APOYOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si el mecanismo de la entrega de apoyos es de manera inmediata no mayor a 15 días
	Personal	Si, el personal que es designado para la entrega de apoyos tiene la facultad de realizar los depósitos o así mismo de realizar las solicitudes de las instituciones educativas
	Recursos financieros	El recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	Infraestructura	
Otros	N/A	
Productos	Productos del Proceso	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matrícula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS Y MONITOREO DE APOYOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	El proceso por el cual se canaliza el apoyo de punto de origen del área de educación al área de instituciones educativas es de manera quincenal, semanal y trimestral.
	Personal	Si, porque el personal designado para llevar a cabo cada una de las metas tiene el conocimiento apropiado para llevar a cabo el seguimiento
	Recursos financieros	El recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	Infraestructura	
Otros	N/A	
Productos	Productos del Proceso	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, ¿Por qué? Se han alineado con los programas de desarrollo del gobierno federal
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	la información recolectada para atener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matrícula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

Proceso: CONTRALORÍA SOCIAL Y SATISFACCIÓN DE USUARIOS		
Dimensión del proceso		Actividad o actividades del proceso
Límites	Inicio	Febrero 2022
	Fin	Diciembre 2022
¿Los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	Tiempo	Si, a través de contraloría municipal se reciben quejas que dirección de educación no haya podido resolver sin embargo el tiempo que se determina es de manera inmediata y se dirige mediante oficio.
	Personal	Si, porque el personal designado para llevar a cabo cada una de las metas tiene el conocimiento apropiado para llevar a cabo el seguimiento
	Recursos financieros	El recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	Infraestructura	
	Otros	N/A
Productos	Productos del Proceso	
	¿Sirven de insumo para el proceso siguiente?	Si, Se ha recopilado la información mediante cuestionarios digitales y medios de comunicación
Sistemas de información	Sistema(s) empleado	Si se emplea el sistema de recepción de documentos con ayuda del personal encargado de cada área.
	Tipo de información recolectada	nombre completo de la escuela, matricula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.
	¿Sirve de información para el monitoreo?	sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.
¿Es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?		sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.
¿El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?		la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.

proceso: evaluación y monitoreo.		
dimensión del proceso		actividad o actividades del proceso
límites	inicio	enero 2022
	fin	diciembre 2022
¿los insumos y recursos son suficientes y adecuados?	tiempo	sí, cada uno de los programas que se realizan tienen un monitoreo que se ejecuta a través de avances trimestrales mediante evidencias.
	personal	sí, ¿por qué? el personal asignado para llevar a cabo la elaboración de metas para el año 2022 está capacitado para sustentar ventajas y desventajas de las metas de educación básica
	recursos financieros	el recurso financiero que se ha programado para las metas del año 2022 es de 21,400,340.00.
	infraestructura	
	otros	n/a
productos	productos del proceso	<p>en cada una de las metas aprobadas de la dirección de educación se han entregado: beneficio escolar apoyo de conserjes y/o secretarías; un apoyo económico de \$1,200.00</p> <p>mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados mediante el programa “reparando tu butaca”; la jefatura de taller colabora con la mano de obra para llevar a cabo la reparación de butacas.</p> <p>gestión de mantenimiento para infraestructura a planteles educativos; la dirección de educación colabora con la canalización de oficios al área administrativa correspondiente para dar solución a la petición de la institución educativa.</p>
	¿sirven de insumo para el proceso siguiente?	sí, ¿por qué? los insumos generados durante el año fiscal 2022, han sido de ayuda sin embargo para el año siguiente se prenda tomar de referencia solo algunas metas del año 2022
sistemas de información	sistema(s) empleado	los empleados que integran la dirección de educación son personal capacitado y competente para coordinar cada una de las jefaturas de la dirección din embargo se mantienen en constante capacitación para reforzar y mantenerse en constante actualización

	<p>tipo de información recolectada</p>	<p>la información recolectada para mantener actualizada nuestras bases de datos es nombre completo de la escuela, matrícula, rfc, plantilla escolar, dirección, cct, número telefónico, nombre del director.</p>
	<p>¿sirve de información para el monitoreo?</p>	<p>sí, la información se mantiene actualizada cada tres meses solicitando mediante formularios preguntas frecuentes ejemplo cct, etc.</p>
<p>¿es adecuada la coordinación entre actores para la ejecución del proceso?</p>	<p>sí, ¿por qué? el director cuenta con las facultades necesarias para llevar proponer, realizar y ejecutar las metas prolongadas en el año 2022, aunado el personal que lo orienta de acuerdo a los lineamientos del programa educación básica.</p>	
<p>¿el proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos?</p>	<p>la planeación que se ha llevado a cabo durante el año 2022 ha sido satisfactoria, sin embargo, el enfoque que se le ha brindado ha tenido un fin múltiple donde derivado a ello han surgido más necesidades que se han ido cubriendo, pero no han sido resaltadas puesto que el enfoque se le ha dado ha sido diferente.</p>	

Anexo VI. Propuesta de modificación a la normatividad del programa

Tipo de normatividad	Dice:	Problema generado (causas y consecuencia)	Se recomienda decir:	Efecto esperado de aplicar la recomendación de cambio	Restricciones prácticas que puedan existir para su implementación
Reglamento de la dirección de educación.	<p>Artículo 45.- La Coordinación Municipal de Escuelas, así como su representación corresponde al Coordinador o Coordinadora, quien tendrá para sí como responsabilidad, la procuración del cumplimiento de lo establecido en el presente ordenamiento y tendrá las siguientes atribuciones:</p> <p>I. Crear base de datos que contenga información del total de escuelas en el municipio y su directorio, a fin de agilizar la comunicación entre la Dirección de Educación y el Sector Educativo;</p>	La información de la base de datos es un aproximado ya que a falta de personal no se ha logrado realizar un trabajo de campo en las escuelas del Municipio de Ixtapaluca.	Crear y realizar un trabajo de campo que contenga necesidades e información total de las escuelas del municipio	Realizar las propuestas para que en el año 2023 sea la nueva propuesta no solo de proyectos sino de personal.	Trabajo de campo, diagnósticos que sean veredictos en las estadísticas.

Anexo VII. Análisis FODA del programa



Anexo VIII. Recomendaciones del programa

En este anexo la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación debe valorar si la recomendación implica una consolidación o una reingeniería del proceso.

A) Consolidación

Proceso	Situación actual (hallazgo o problema detectado)	Recomendación	Principales responsables de la implementación	Recursos e insumos necesarios para su implementación	Breve análisis de viabilidad de la implementación	Efectos potenciales esperados	Medio de verificación	Nivel de priorización (Alto, Medio, o Bajo) *
PLANEACIÓN	No se realizó de manera correcta el análisis del contexto educativo, por lo cual se implementó de manera incorrecta el pp.	Capacitar al personal a cargo de la planeación del pp, para así realizarla de manera correcta.	. Enlaces con la Dirección de Planeación, programación y evaluación.	Capacitaciones al personal. Equipo de cómputo adecuado	Se puede capacitar al personal mediante cursos en el área	Conocer de manera correcta la situación de la Dirección de Educación. Análisis oportunos para implementar de manera correctas las metas.	POA, PbrM	ALTO

Anexo IX. Sistema de monitoreo e indicadores de gestión del programa

INDICADORES		
Nombre	Formula	Frecuencia y tipo
Tasa de variación en el mejoramiento de infraestructura física educativa.	$\left(\frac{\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año actual}}{\text{Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico.
Tasa de variación en el número de certificaciones de escuelas dignas.	$\left(\frac{\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año actual}}{\text{Certificaciones de escuelas dignas a planteles educativos en el año anterior}} - 1 \right) * 100$	Anual Estratégico.
Porcentaje de plantas educativos de nivel básico mejorados.	$\left(\frac{\text{Planteles educativos de nivel básico mejorados}}{\text{Planteles educativos de nivel básico programados a mejorar}} \right) * 100$	Semestral Gestión.
Porcentaje de becas para el nivel de educación básica otorgadas.	$\left(\frac{\text{Becas para el nivel de educación básica otorgadas}}{\text{Becas para los niveles de educación básica programadas}} \right) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizados.	$\left(\frac{\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos realizadas}}{\text{Mantenimiento y equipamiento a planteles educativos programados}} \right) * 100$	Semestral Gestión
Porcentaje de solicitudes para becas validadas.	$\left(\frac{\text{Solicitudes para becas validadas}}{\text{Solicitudes para becas recibidas}} \right) * 100$	Semestral Gestión

Anexo X. Trabajo de campo realizado

MINUTA DE REUNIÓN NUMERO: 001

FECHA:	19-mayo-2023	HORA DE INICIO: 10:00
LUGAR:	Biblioteca "Fray Martín de Valencia"	HORA FIN: 10:40
TEMA: MESA DE TRABAJO PAE 2023		

ASISTENTES

ASISTENTES			
NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA	FIRMA
José Francisco Alcaraz Rodríguez	Enlace con la dirección de Educación	SI	
Edith Lizbeth Arvizu Villeda	Enlace de la Dirección de Educación	SI	
María Guadalupe Vázquez Aguilar	Enlace de la Dirección de Educación	SI	

Asuntos Tratados: Primeros 2 anexos de los Términos de Referencia para el Programa Presupuestario "Educación Básica" del PAE 2023.

➤ **ACUERDOS:**

- Se acordó realizar las reuniones para entrega-revisión de los anexos los viernes.
- Se revisarán 2 anexos por semana.
- La Dirección de Educación entregará, a través de los enlaces, los primeros 2 anexos de los Términos de Referencia el día martes 23 de mayo 2023.
- José Francisco revisará los anexos para agregarlos a la primera entrega de Anexos, en caso de necesitar correcciones, éstas se harán y se les hará de conocimiento a la Dirección de Educación.

MINUTA DE REUNIÓN NUMERO: 002

FECHA:	30-mayo-2023	HORA DE INICIO: 11:00
LUGAR:	Oficinas de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, en primer piso del oficio anexo a la presidencia.	HORA FIN: 11:45
TEMA: MESA DE TRABAJO PAE 2023		

ASISTENTES

ASISTENTES			
NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA	FIRMA
José Francisco Alcaraz Rodríguez	Enlace con la dirección de Educación	SI	
Edith Lizbeth Arvizu Villeda	Enlace de la Dirección de Educación	SI	
María Guadalupe Vázquez Aguilar	Enlace de la Dirección de Educación	SI	

Asuntos Tratados: Corrección de los anexos 1 y 2 y explicación para su elaboración de los anexos 3 y 4 de los Términos de Referencia para el Programa Presupuestario “Educación Básica” del PAE 2023.

➤ **ACUERDOS:**

- Se realizarán las correcciones a los primeros 2 anexos para su entrega en la próxima reunión.
- La Dirección de Educación entregará los anexos 3 y 4 para su revisión y corrección en caso de necesitar, la próxima reunión.

MINUTA DE REUNIÓN NUMERO: 003

FECHA:	9-junio-2023	HORA DE INICIO: 14:00
LUGAR:	Oficinas de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, en primer piso del oficio anexo a la presidencia.	HORA FIN: 14:45
TEMA: MESA DE TRABAJO PAE 2023		

ASISTENTES

ASISTENTES			
NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA	FIRMA
José Francisco Alcaraz Rodríguez	Enlace con la dirección de Educación	SI	
Edith Lizbeth Arvizu Villeda	Enlace de la Dirección de Educación	SI	
María Guadalupe Vázquez Aguilar	Enlace de la Dirección de Educación	SI	

Asuntos Tratados: Corrección de los anexos 3 y 4 y explicación para su elaboración de los anexos 5 y 6 de los Términos de Referencia para el Programa Presupuestario “Educación Básica” del PAE 2023.

➤ **ACUERDOS:**

- Se realizarán las correcciones a los anexos 3 y 4 para su entrega en la próxima reunión.
- La Dirección de Educación entregará los anexos 5 y 6 para su revisión y corrección en caso de necesitar, la próxima reunión.

MINUTA DE REUNIÓN NUMERO: 004

FECHA:	20-junio-2023	HORA DE INICIO: 12:00
LUGAR:	Oficinas de la Dirección de Planeación, Programación y Evaluación, en primer piso del oficio anexo a la presidencia.	HORA FIN: 12:30
TEMA: MESA DE TRABAJO PAE 2023		

ASISTENTES

ASISTENTES			
NOMBRE	PUESTO	ASISTENCIA	FIRMA
José Francisco Alcaraz Rodríguez	Enlace con la dirección de Educación	SI	
Edith Lizbeth Arvizu Villeda	Enlace de la Dirección de Educación	SI	
María Guadalupe Vázquez Aguilar	Enlace de la Dirección de Educación	SI	

Asuntos Tratados: Corrección de los anexos 5 y 6.

➤ **ACUERDOS:**

- Se realizarán las correcciones a los anexos 5 y 6 para su entrega en la próxima reunión.
- Se realizará la primera entrega de anexos que comprenden del anexo 1 al 6, el día jueves 22 de junio.

Anexo XI. Instrumentos de recolección de información de la evaluación de procesos del programa presupuestario “Educación Básica”

Manual de Organización y Procedimientos	La dirección de educación cuenta con un manual de procedimientos aprobado por el área de cabildo, sin embargo, por los cambios de administración el manual de procedimientos sigue en espera de probación por el cabildo ambos documentos contienen la organización de la dirección y metas que nos permiten mejorar el área de educación
PbRM	Son congruentes los criterios de selección, ya que, para poder ser parte del programa, primero se tuvieron que cubrir una serie de requisitos esenciales y también de acuerdo a lo que se programó en los PbRM del Ejercicio Fiscal 2021.
Matriz de Indicadores	En el Periódico Oficial de la Gaceta de Gobierno publicada el día jueves 14 de octubre de 2020, en la página 303, se establece la Matriz de Indicadores de Resultados del Programa Presupuestario de Educación Básica que plantea el propósito, fin, actividades y componentes del Programa, además de que se identifica lo siguientes: el fin de contribuir la mejora en los servicios educativos, con el propósito de mejorar las condiciones físicas susceptibles a la certificación, mediante los componentes 1 (planteles educativos de nivel básico mejorados) y 2 (becas para nivel de educación básica otorgada) que a su vez cuenta con las actividades 1.1 (mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física.
Reglas de Operación de Programa (ROP) en caso de requerir	El Programa Presupuestario “Educación básica”, Proyecto “Apoyo Municipal a la Educación Básica”, dentro de las metas de actividades incluye criterios de elegibilidad respecto a las reglas de operación en el caso particular de Beneficio Escolar apoyo a Conserjes y secretarías y Programa invernal del frío, en las que mediante una serie de requisitos se establece quienes podrán ser los beneficiarios del programa.

<p>Programa Operativo Anual.</p>	<p>Existe un diagnóstico en el Programa Operativo Anual de la Dirección de Educación 2022 (POA), sin embargo, no hay alguna justificación teórica o empírica documentada que sustente que el tipo de intervención que se está llevando a cabo por la Dirección, sea la más óptima, por lo que, esta Unidad Administrativa se fijó 4 metas derivadas de este Programa Presupuestario, a través de las cuales se busca solución al problema que aqueja al Municipio de Ixtapaluca.</p>
<p>Reglamento interno de la dirección</p>	<p>El Reglamento Interior establece las actividades de cada una de las jefaturas y coordinaciones determinando las atribuciones de sus titulares</p>
<p>Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2022-2024 (PDM)</p>	<p>El propósito del Pp es: “Los planteles educativos presentan condiciones físicas susceptibles a la certificación de escuelas dignas”, y se encuentra vinculado objetivo 2 del Plan de Desarrollo Municipal de Ixtapaluca 2019-2021 en la página 170 donde refiere: “Construir y adecuar la infraestructura educativa del municipio”.</p>

Evidencias de la Evaluación de procesos del Programa Presupuestario Educación Básica:

